

Instituto Guatemalteco  
de Seguridad Social

# Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. PRIORIDADES NACIONALES DEL DESARROLLO .....</b>	<b>8</b>
<b>2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR).....</b>	<b>9</b>
<b>3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR).....</b>	<b>10</b>
<b>4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>12</b>
<b>4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.1 Leyes ordinarias.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.2 Reglamentos .....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.3 Reglamentos internos.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.4 Normas .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1.5 Prioridades nacionales .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1.6 Lineamientos generales de planificación .....</b>	<b>13</b>
<b>4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>4.3 FUNCIONES PRINCIPALES .....</b>	<b>14</b>
<b>4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>15</b>
<b>4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022 .....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.1 Salud y economía preventiva.....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.2 Protección social para todos .....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios .....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.4 Solidez financiera.....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.5 Comunicación estratégica.....</b>	<b>18</b>
<b>4.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS.....</b>	<b>18</b>



4.6.1 Principios .....	18
4.6.2 Valores éticos .....	19
<b>5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>6 POBLACIÓN PROTEGIDA.....</b>	<b>25</b>
<b>7 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022.....</b>	<b>28</b>
7.1 Ejes temáticos.....	28
7.2 Misión y Visión.....	29
7.3 Objetivos Estratégicos.....	29
<b>8 PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR) .....</b>	<b>38</b>
<b>9 RESULTADOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>39</b>
9.1 Resultados Institucionales .....	39
9.2 Centros de Costo.....	40
9.3 Productos y Subproductos .....	40
<b>10 PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2019-2023 .....</b>	<b>43</b>
10.1 Instrumentos de Programación Multianual 2019-2023 .....	43
<b>11 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019 .....</b>	<b>52</b>
11.1 Programa Presupuestario 01 “Actividades Centrales” .....	52
11.2 Programa Presupuestario 11 “Servicios de Atención Médica”.....	52
11.3 Programa Presupuestario 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades” .....	55
11.4 Programa Presupuestario 12 “Prestaciones Pecuniarias” .....	56
11.5 Programa Presupuestario 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”.....	58
<b>12 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2019 .....</b>	<b>60</b>
<b>13 ESQUEMAS DE VINCULACIÓN .....</b>	<b>63</b>



<b>14 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019 .....</b>	<b>72</b>
<b>15 FORMULARIOS DTP .....</b>	<b>72</b>
DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales.....	73
DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común .....	83
DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas.....	88
DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal).....	91
DTP 5 Registro de indicadores .....	100
DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra .....	113
<b>16 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) .....</b>	<b>119</b>
<b>17 PRESUPUESTO .....</b>	<b>121</b>
17.1 Estructura Presupuestaria .....	121
17.2 Asignación Presupuestaria 2019 (Ingresos y Egresos) .....	121



# Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019 **PRESENTACIÓN**



## PRESENTACIÓN

La creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se regula en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, del 30 de octubre de 1946 Capítulo I, Artículo que reza: *1 “Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República<sup>1</sup>, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima...”*

De conformidad con el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, del 29 de noviembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el jueves 29 de diciembre de 2016, en su **Capítulo II Presupuesto por Resultados**, Artículo 13, y con base al Acuerdo de la Gerencia del IGSS, No. 15/2017 del 3 de mayo de 2017, se estableció que:

*...“Artículo 1. Adoptar la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) en el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que comprende los ciclos de: Planificación, Presupuestación y Gestión Institucional.*

*Artículo 2. Implementar el Presupuesto por Resultados (PpR), como metodología complementaria al presupuesto con su estructura programática, conforme un Plan institucional de implementación que comprende las etapas: Diagnóstico o análisis de situación, Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación.”*

El Instituto en cumplimiento a lo que establece el Decreto y el Acuerdo referidos, presenta el **Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2019** de conformidad con los lineamientos que dictan los entes rectores de la planificación y presupuestación, es decir; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), basado en la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y Presupuesto por Resultados (PpR).

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación operativa anual está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social Guatemalteco.

La ejecución de metas físicas de producción y el presupuesto es un proceso dinámico y vinculante por lo que se pondrá énfasis en el monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para lograr los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de acuerdo con los términos de referencia del convenio suscrito entre el MINFIN y el IGSS, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control / Sistema de Auditoría Gubernamental SIAF/SAG.

<sup>1</sup> Se refiere a la Constitución promulgada el 11 de marzo de 1945; corresponde al artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985.



# **Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019**

## **PRIORIDADES NACIONALES**

# 1. PRIORIDADES NACIONALES DEL DESARROLLO

Desde 2014 Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” (PND K’atun), que contiene 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos. Al momento de suscribir el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en julio de 2017, el país decidió articular la Agenda 2030 con su Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos como la Política General de Gobierno 2016-2020, con el fin de establecer una agenda de desarrollo unificada que permita cumplir con las metas de ambos instrumentos, así como adecuar la Agenda 2030 a las prioridades, necesidades y posibilidades del país<sup>2</sup>. Como resultado de lo anterior se identificaron 10 prioridades nacionales del desarrollo con 16 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que inciden en toda la agenda nacional de desarrollo del País.

Figura 1  
Prioridades Nacionales de Desarrollo



Fuente: Departamento de Planificación, con base a material proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

<sup>2</sup> Metodología para la identificación de eslabones y nodos críticos entre la Agenda 2030 y la planificación nacional: Caso Guatemala, 2018. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org.





El IGSS de conformidad con la Ley Orgánica contenida en el Decreto 295, le corresponde la aplicación del régimen de seguridad social, la Constitución Política de la República en su artículo 100 reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. En cumplimiento a este mandato y de acuerdo a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) aprobadas mediante punto resolutivo número 08-217 del 5 de diciembre de 2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el Instituto tiene participación indirecta en:

**“Reducción de la pobreza y protección social”**, meta *“Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”*, y

**“Acceso a servicios básicos”**, meta *“Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”*.

El Instituto realiza esfuerzos para dar cumplimiento a las prioridades antes mencionadas, mediante los programas de seguridad social como: el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) donde se han logrado grandes avances como la cobertura nacional, pero enfrenta el reto de cobertura a capas poblacionales con menor capacidad adquisitiva, para lo cual se requiere del compromiso del Estado; asimismo el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el Programa especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Las acciones en materia de salud deben enfocarse en proporcionar al derechohabiente un servicio de salud integral, ágil y de calidad que responda a sus necesidades. Estos factores fueron incorporados dentro de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, así como en Planes Operativos Anuales y Anteproyectos de Presupuestos de las unidades médicas y administrativas.

## 2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

“El gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”<sup>3</sup>.

La Gestión por Resultados (GpR) orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Está diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

<sup>3</sup> *Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, Para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013.*



La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos”<sup>4</sup>.

### **3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)**

Es el instrumento que el gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, como Órganos Rectores, a través de los Departamentos de Planificación y Presupuesto brindan asesoría técnica a los centros de costo del Instituto.

La definición y revisión de los Resultados, Productos y Subproductos Institucionales, se hizo de conformidad con los lineamientos dictados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), como entes rectores de la planificación y presupuestación. De acuerdo a esta metodología, se tomó en cuenta la situación que se quiere cambiar en los derechohabientes de la seguridad social y se busca incidir en los aspectos del medio socioeconómico y del ambiente que la determinan. En tal sentido, se verificó que todos los subproductos por cada centro de costo cuenten con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

Para el seguimiento de lo planificado, se formularán indicadores en concordancia con los resultados planteados, los cuales deben ser pertinentes, claros, concretos y comprensibles, considerar fuentes de información específica y permitir medir el grado de cumplimiento de los mismos, los cuales serán registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Los centros de costo programaron en los productos y subproductos las metas correspondientes y tienen relación con los insumos programados, lo cual refleja el costo, de forma que tenga consistencia con la asignación presupuestaria. Para la creación de los centros de costo del Instituto se tomaron en cuenta sus características principales, de acuerdo a su naturaleza y a los lineamientos dictados por la SEGEPLAN y el MINFIN y finalmente como parte de la metodología presupuestaria uniforme, la formulación de la planificación y del presupuesto del Instituto, se realizó con base a resultados, mismos que fueron registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

---

<sup>4</sup> *Ídem.*



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS  
INSTITUCIONALES**



## 4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### 4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: *“Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”*

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social y el Artículo 100 establece:

*“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.”*

*El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado en el artículo 88 de esta Constitución, tienen la obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.*

*La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.*

*El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.*

*Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.”*

#### 4.1.1 Leyes ordinarias

- a) Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República, artículo 19, literal c).
- b) Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97, artículos 8, 9 inciso c); 11, 12 y 21 y sus reformas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.
- c) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, Decreto 50-2016.

#### 4.1.2 Reglamentos

- a) Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto Acuerdo Gubernativo 240-98 y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo 540-2013.

#### 4.1.3 Reglamentos internos

- a) Acuerdo de Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) 15/2017 de fecha 03 de mayo de 2017.

#### 4.1.4 Normas

- a) Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas “3 Normas aplicables a la administración de personal” y “4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público”.
- b) Normas para la Formulación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023, Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas. Marzo de 2018.
- c) Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2019.

#### 4.1.5 Prioridades nacionales

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Metas priorizadas para Guatemala de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032
- c) Política General de Gobierno 2016-2020
- d) Prioridades Nacionales de Desarrollo

#### 4.1.6 Lineamientos generales de planificación

Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Presupuesto Multianual 2019-2023. *Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y Dirección de Planificación Sectorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).*

## 4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas de atención siguientes:

### a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de reparto simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010, incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

**Programa de Maternidad:** Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los



beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

#### **b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)**

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010.

Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidéz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

#### **c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)**

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

### **4.3 FUNCIONES PRINCIPALES**

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de los programas: EMA, IVS y PRECAPI.

De conformidad con los Acuerdos de Junta Directiva 410, 466 y 1235, el Instituto asume las siguientes funciones esenciales:

- **Prestaciones en Salud:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.
- **Prestaciones Pecuniarias:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualesquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidéz, vejez, entre otros); o, en



amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.

#### 4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir sus funciones y brindar prestaciones de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente como se describe de la manera siguiente:

##### ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.
- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el régimen de Seguridad Social, delega funciones a los Subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Está integrado por un grupo de Profesionales, quienes cumplen funciones consultivas, realiza estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

##### DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.
- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que beneficien al Instituto a través de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI).
- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.
- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y



transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes reglamentos del régimen de Seguridad Social.

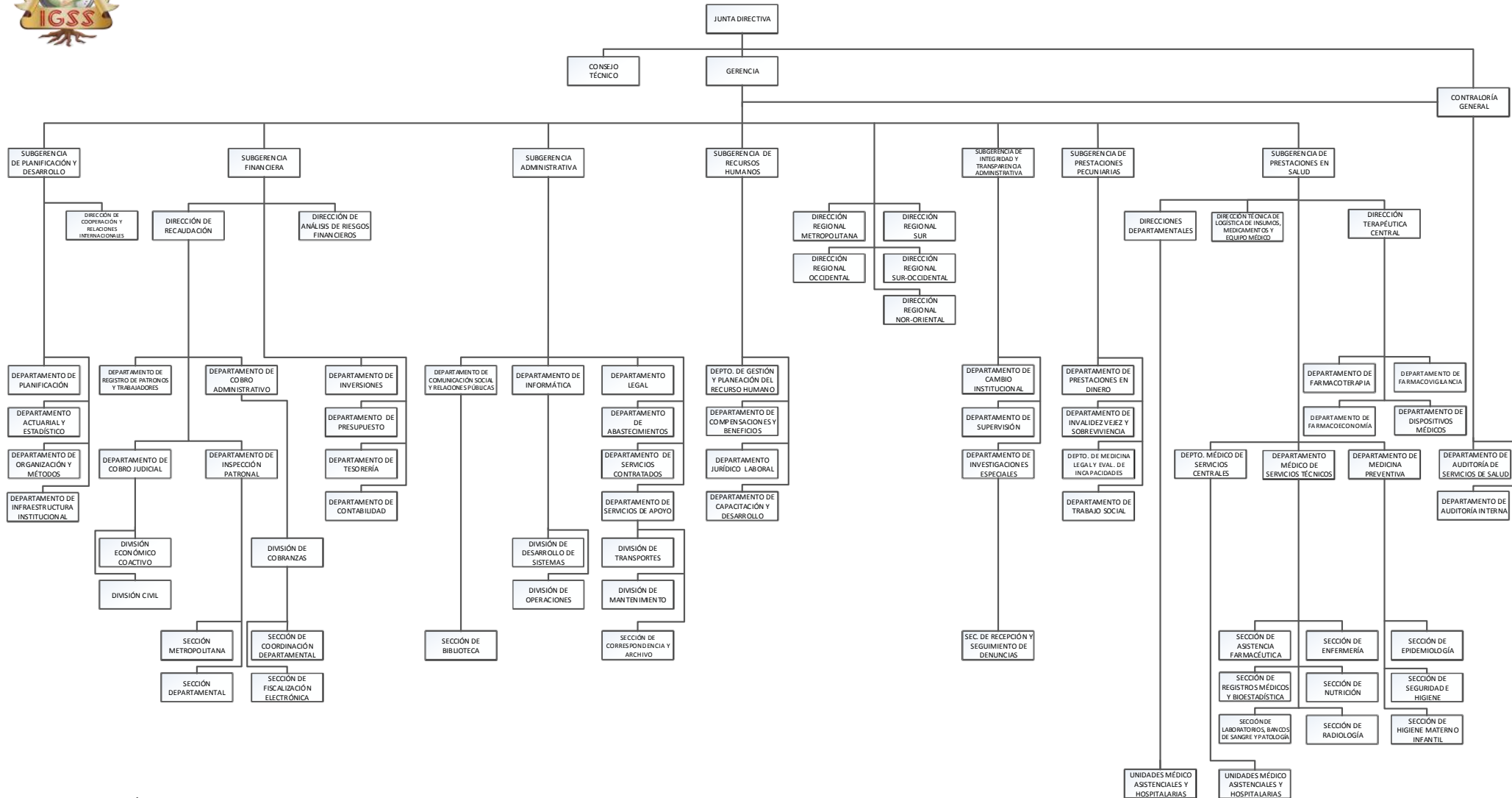
- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales. También le corresponde el análisis y estimación de necesidades de abastecimiento de medicamentos, material médico-quirúrgico menos, reactivos de laboratorio y equipo médico, sobre bases técnicas orientadas a racionalizar los recursos y su administración a través de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, asimismo establecer un procedimiento estándar de evaluación de tecnologías sanitarias, con base en la metodología de Medicina Basada en Evidencia y conforme a la normatividad de los principios de priorización para la revisión y actualización del Listado Institucional de Medicamentos, a través de la Dirección Terapéutica Central.
- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.





INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1199, 1241, 1248, 1375, 1378, 1418 Y 1428 DE JUNTA DIRECTIVA Y ACUERDO 21/2017 DE GERENCIA. DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, SEPTIEMBRE 2018.





## 4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de conformidad con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, estableció como políticas los siguientes ejes temáticos.

### 4.5.1 Salud y economía preventiva

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH), es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva, tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

### 4.5.2 Protección social para todos

La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las persona, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

### 4.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios

Para que los ejes temáticos citados anteriormente se puedan operacionalizar, es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

### 4.5.4 Solidez financiera

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

### 4.5.5 Comunicación estratégica

Este eje temático busca garantizar de manera transversal que los objetivos estratégicos formulados en este PEI sean adecuadamente divulgados de manera interna y externa, con la finalidad de generar una imagen pública positiva, fomentar la prevención de accidentes y enfermedades y fortalecer los canales de comunicación.

## 4.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social establece sus principios y valores éticos como se describen a continuación:

### 4.6.1 Principios

**Universalidad:** El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, protegiendo al ser humano, independientemente de su credo, género, raza, religión o nacionalidad.

**Solidaridad:** Todas las personas individuales que forman parte activa del proceso de producción de bienes y servicios, deberán afiliarse y cotizar al sistema de Seguridad Social, en proporción a sus salarios.



**Obligatoriedad:** El Estado, los empleadores y los trabajadores son los obligados a la financiación del régimen de la Seguridad Social.

**Participación Social:** La seguridad social debe ser participativa, en la que intervengan los diferentes sectores que contribuyen a su sostenimiento.

**Progresividad:** Los beneficios de la seguridad social deben contener un progresivo y elevado crecimiento que vayan más allá de los niveles mínimos de protección, en consonancia con el avance de las ciencias médicas y afines, así como de las especializaciones hospitalarias y todas aquellas materias que por su naturaleza sean afines a los objetivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**Inmediatez:** Las prestaciones de la seguridad social deben llegar en forma pronta, oportuna, eficaz al afiliado y derechohabiente, por lo que los procesos y procedimientos deben ser ágiles y sencillos.

#### 4.6.2 Valores éticos

**Responsabilidad:** Cumplir con las atribuciones asignadas en forma puntual y diligente, asumiendo personalmente las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas.

**Honestidad:** Ser auténtico y actuar siempre con base en la verdad. Utilizar racionalmente los bienes y suministros asignados para el desempeño de sus actividades, evitando abuso, derroche o desaprovechamiento, en el logro de las metas y objetivos planteados por el Instituto.

**Actitud de servicio:** Actitud de agrado, compromiso y responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas.

**Lealtad:** Evitar hacer comentarios infundados, erróneos o prejuiciosos que conlleven a la realización de actos desleales en contra del Instituto, funcionario o colaborador, asimismo, realizar las tareas diarias con esmero, compromiso y respeto, cumpliendo con la Misión, Visión y normativa interna del mismo.

**La excelencia:** Todas las actividades a realizarse por los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se desarrollarán de forma óptima, eficaz y eficiente; buscando elevar el nivel de calidad en los servicios que se brindan a los afiliados y derechohabientes, así como de dignificar la labor del Instituto.

**Decoro:** Todos los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto deben actuar adecuadamente, dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**ANÁLISIS DE SITUACIÓN**



## 5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De conformidad con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y con el Informe Anual de Labores (IAL) 2017, se presenta un análisis situacional de los principales avances que el Instituto ha logrado, mediante procesos de cambio y modernización en diversas áreas de trabajo; consciente de que en la organización y funcionalidad de la prestación de los servicios, los cuales se están atendiendo con la mayor celeridad y oportunidad, aún se deben duplicar esfuerzos para una mejor prestación y satisfacción de sus derechohabientes.

### **En Ampliación de cobertura de la Seguridad Social**

Se ha mantenido un crecimiento anual de derechohabientes y para el año 2017 se tiene registrado un total de 3,174,777 lo que representó un crecimiento de 1.3% con respecto al año 2016 en el que se registraron 3,134,574 derechohabientes

### **En Afiliados cotizantes al régimen de Seguridad Social**

Se incrementó en 1.0% al pasar de 1,300,001 afiliados en el año 2016 a 1,313,017 en el 2017, lo que representa el 19.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) la que se estimó en 6,748,887, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2017) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La clasificación de la afiliación a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral del año 2017, presenta una alta concentración en el sector terciario con el 74.4%, integrado por las actividades económicas de servicios con 50.6%, de comercio 20.5% y transporte 3.3%, dentro de este sector se encuentra la mayor participación de la mujer con 37.4% con respecto al sector secundario y primario. El sector secundario representa el 14.2% de los afiliados y comprende las actividades económicas de industrias (12.2%), construcción (0.9%), electricidad (0.8%) y minas (0.3%). Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 11.4%.

Se encuentran en proceso de aprobación estudios para ampliar la cobertura, entre los cuales se puede mencionar: empresas con menos de tres trabajadores, trabajador independiente, pilotos de taxis, trabajadores del IGSS contratados en el renglón 029 y subgrupo 18, profesionales liberales y pequeños contribuyentes, entre otros.

### **En el Sistema de Planilla Electrónica**

Derivado de los mecanismos de inspección a empresas y la obligatoriedad de su uso, para el año 2017 se logró adherir 3,528 empresas a este sistema, aunado a 3,580 empresas adheridas en el año 2016 lo que ha permitido alcanzar un total de 18,668 empresas.

### **Sobre la Situación Financiera**

En los últimos años ha reflejado un crecimiento sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Tal situación se refleja en los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, donde se obtuvo un incremento de 7.74% al pasar de Q8,947,412,779.00 en el año 2016 a Q9,639,847,955.70 en el año 2017; asimismo, se incrementó el monto para la inversión del portafolio de inversiones en 11.07% al pasar de Q28,420.34 millones en el año 2016 a Q31,567.47 millones en el 2017, lo que ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS. Sin embargo, el crecimiento del gasto en el programa EMA, requiere tomar medidas en el tema de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, especialmente en enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.



### **En prestaciones otorgadas por el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)**

En atención hospitalaria se registraron 151,525 egresos y se brindaron 6,173,632 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional en el año 2017, en los que se incluyen las Consultas Externas, Emergencias y Primeros Auxilios, lo que significó un incremento de 1.01% con relación al año 2016 en el que se brindaron 6,093,208 servicios de atención ambulatoria. Se continúa con los esfuerzos para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en esta situación.

### **En prestaciones otorgadas por el Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)**

En el año 2017, se registraron 142,011 casos vigentes de pensionamiento, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 56.12%, habiéndose efectuado 2,117,067 pagos a los pensionados del Programa de IVS, lo cual significó una erogación de Q2,640,432.795.58. Asimismo, se emitieron 16,124 resoluciones de casos de pensión, prevaleciendo el mayor número en el riesgo de vejez con 8,956 resoluciones. Sin embargo, el objetivo es disminuir la presa de expedientes pendientes de resolución, así como la reducción del tiempo de espera de las mismas, lo que se espera alcanzar con la culminación del desarrollo de las herramientas informáticas.

### **Con respecto a la Eficiencia y Transparencia de la Gestión**

El Instituto está desarrollando una cultura de integridad, transparencia y sensibilización institucional y capacitando al personal, lo que facilita cumplir con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas institucionales y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); sin embargo, se continúa con el establecimiento y mejora de controles y el fortalecimiento de la supervisión de la prestación y contratación de servicios.

### **En crecimiento y desarrollo Institucional**

En infraestructura y equipamiento, se han desarrollado proyectos de construcción, remodelación y ampliación necesarios para extender, mejorar y adicionar cobertura a los derechohabientes, entre estos: Hospital General de Quetzaltenango inaugurado el 30 de noviembre de 2017. Inició su funcionamiento en el servicio de Consulta Externa y atenderá gradualmente los servicios de hospitalización, emergencia y otras especialidades, durante el primer semestre del año 2018. El hospital funcionará dentro de una red de servicios para la región de occidente del Instituto para atención de los derechohabientes de los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán, San Marcos, Quiché, Huehuetenango y Sololá.

Asimismo, remozamiento realizado en Hospital de Rehabilitación, remodelación de Banco de Sangre y área de intensivo de Pediatría, reparación de servicios sanitarios, remodelación de central de equipos, reparación de quirófanos de Nefrología y otros en Hospital General de Enfermedades, fabricación de techado y conclusión del proyecto comedor del personal y mezzanine para bodega de farmacia en CAMIP 3 Zunil, remodelación del área de laboratorio del Consultorio de Antigua Guatemala, ampliación de sala de espera y caminamiento en el Consultorio de La Gomera, Escuintla y reparación de torres de salvamento en las playas de Escuintla, Retalhuleu, San Marcos y Sololá, entre otros.



En modernización, se invierte en recursos para la creación y mejora de herramientas informáticas que optimicen los procesos de trabajo y repercutan en una mejor y pronta atención al afiliado, como en una mayor recaudación a través de la planilla electrónica; y por otra parte que coadyuven con el envío continuo y oportuno de información acordada dentro del Convenio Marco de Intercambio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como con El Registro Mercantil, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Registro Nacional de las Personas (RENAP), entre otros.

Se evidencia el esfuerzo institucional en la inducción, formación y capacitación al talento humano; constituyéndose un reto el planificar y abastecer las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, regularización del personal provisional, contratación y remuneración, que signifiquen la dignificación del trabajador y la implementación de la carrera administrativa, así como mejora continua en la calidad de la atención a los afiliados y derechohabientes el Régimen de Seguridad Social.



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**POBLACIÓN PROTEGIDA**

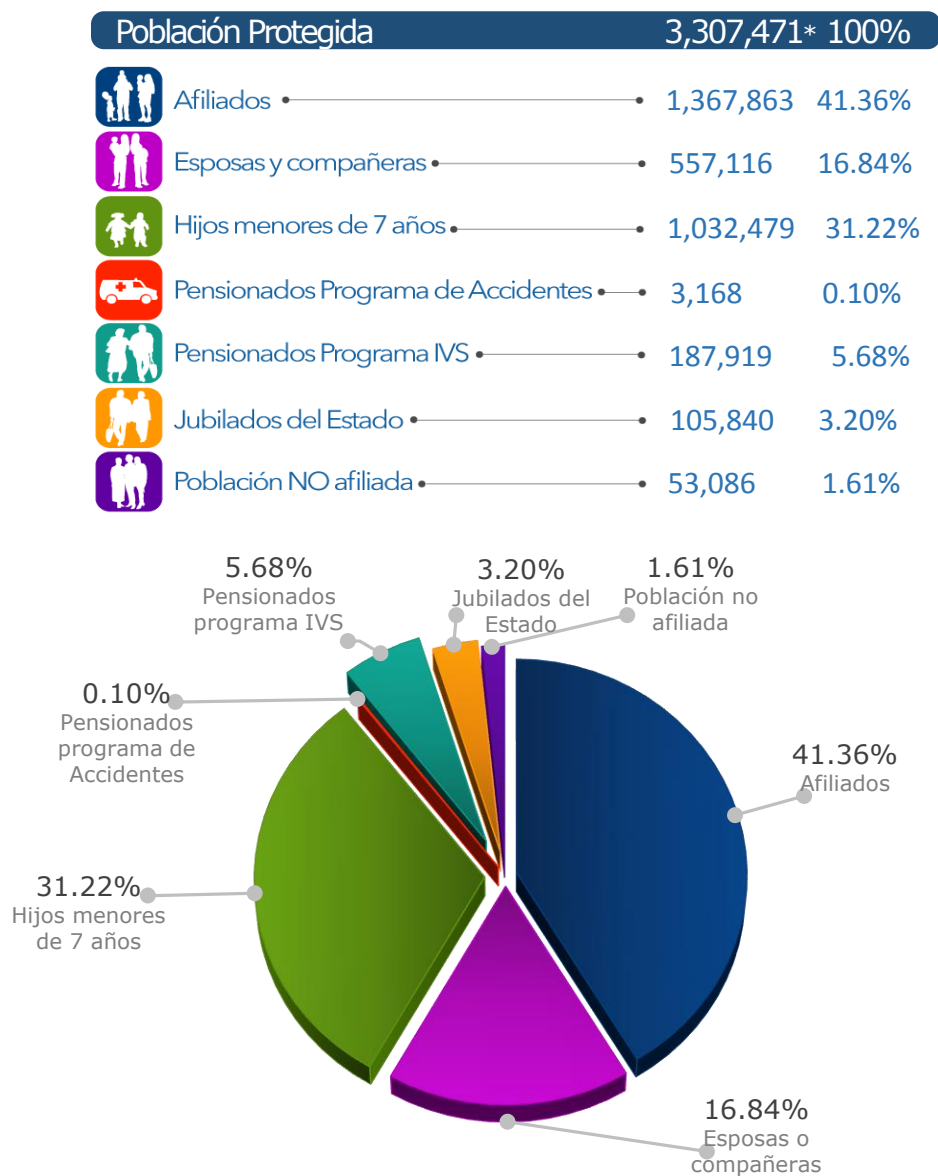


## 6 POBLACIÓN PROTEGIDA

Uno de los objetivos del Instituto es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas de atención en servicios de salud y de prestaciones pecuniarias del Instituto.

Por lo que para el año 2019, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2017, la población protegida estimada y como mayor representación de cobertura en los afiliados, es la siguiente:

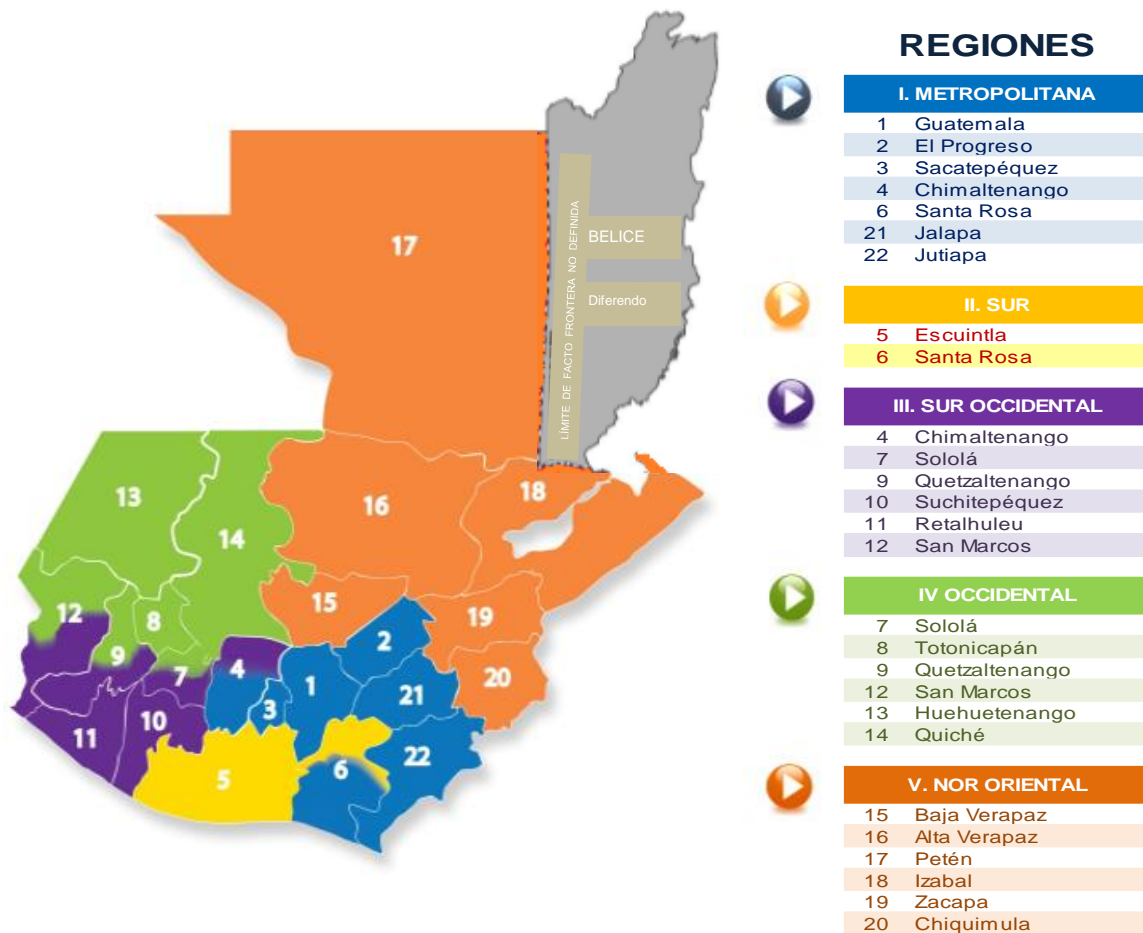
**Figura 2**  
**Población Protegida, por calidad de derechohabiente**  
**Año 2019**



Fuente: Boletín de Afiliación 2017, Departamento Actuarial y Estadístico (\*cifras estimadas)

### Regionalización

En este contexto, para fines de la asignación y ejecución del Presupuesto de Gastos de forma desconcentrada, asimismo para la programación y reporte de metas físicas de producción, éste se distribuye de forma regionalizada, de la manera siguiente:



Fuente: Departamento de Planificación

El Acuerdo 1164 de Junta Directiva, solo crea las Regiones: a) Metropolitana, b) Sur, c) Sur-occidental, d) Occidental y c) Nor-oriental, pero no establece distribución por Departamentos y municipios.



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2018-2022**

## 7 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

Incluye las Orientaciones Estratégicas Institucionales, con énfasis en ejes temáticos<sup>5</sup>, misión, visión, objetivos, estrategias, metas y acciones estratégicas.

### 7.1 Ejes temáticos

**1**

#### **ECONOMÍA PREVENTIVA**

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

**2**

#### **PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS**

“La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las persona”, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Nacional de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

**3**

#### **AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

**4**

#### **SOLIDEZ FINANCIERA**

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

**5**

#### **COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

Busca garantizar de manera transversal que los objetivos estratégicos formulados en este PEI sean adecuadamente divulgados de manera interna y externa, con la finalidad de generar una imagen pública positiva, fomentar la prevención de accidentes y enfermedades y fortalecer los canales de comunicación.

<sup>5</sup> Equivalentes a Políticas Institucionales.

## 7.2 Misión y Visión



Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

Para el 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias, con los más altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.



## 7.3 Objetivos Estratégicos

# 1 Ampliación de Cobertura

Define la capacidad que tiene el IGSS para captar nuevos afiliados que consiste en: 1) Ampliar la base actual a partir del crecimiento interno de las empresas y sus programas de expansión y 2) Afiliar nuevas empresas, profesionales, emprendedores y diversos miembros de los sectores productivos formales y no formales.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Incremento de los afiliados actuales en función del crecimiento empresarial.	<b>Meta 1:</b> En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.	<b>AE1:</b> Estudio de los sectores productivos que cotizan en el IGSS por empresa, tamaño y número de afiliados. <b>AE 2:</b> Desarrollar un programa para ampliar la cobertura de profesionales por contrato en el sector público y empresas cotizantes. <b>AE 3:</b> Fortalecer las clínicas de empresa, como mecanismo de beneficios mutuos para los servicios de los derechohabientes.
	<b>Meta 2:</b> Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	<b>AE1:</b> Proponer modificaciones al proceso de cancelación de patronos, con base en reformas a la normativa vigente. <b>AE2:</b> Desarrollar con los Departamentos de Inspección Patronal, Cobro Administrativo y Registro de Patronos y Trabajadores la depuración final del registro patronal ante el Instituto.
E2: Crecimiento a partir de nuevos afiliados en función del crecimiento de los sectores productivos y de servicios.	<b>Meta 1:</b> Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	<b>AE 1:</b> Realizar estudios técnicos actuariales y modificar los reglamentos internos en esta materia que viabilice el cumplimiento de la meta.
E2.1: Afiliación gradual para pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes y empresas.	<b>Meta 2:</b> Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.	<b>AE 2:</b> Preparar el plan de acción para la afiliación de las empresas con menos de 3 trabajadores.
		<b>AE 3:</b> Preparar el plan de acción para la afiliación de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.
E2.2: Afiliación a empresas nuevas según el crecimiento de los sectores productivos y de servicios.	<b>Meta 3:</b> Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.	<b>AE 1:</b> Promocionar el portafolio de servicios del IGSS que permita la búsqueda de nuevos afiliados. <b>AE 2:</b> Establecer convenios de cooperación con los sectores productivos y de servicios, para participar en sus programas de expansión.



## 2 Solidez Financiera

Define las acciones que el IGSS debe desarrollar en materia financiera para el quinquenio 2018-2022, el cual se debe enfocar en cinco grandes líneas estratégicas, de acuerdo con delicado mecanismo financiero del IGSS: 1) Mejorar la formulación de indicadores financieros para la toma de decisiones. 2) Fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida privada y pública. 3) Tener rutas y mecanismos claros para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, para mitigar el impacto de las reducciones presupuestales y contar con los recursos de desarrollo de inversión que garanticen una consolidación institucional. 4) Mejorar el portafolio de inversiones a la luz del crecimiento poblacional y de las características de la misma y 5) El mejoramiento de los indicadores financieros permitirá la optimización del gasto de los distintos programas.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<b>E1:</b> Formular indicadores con criterios óptimos de análisis financiero que fortalezcan el análisis de las finanzas corporativas.	<b>Meta:</b> Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	<b>AE 1:</b> Hacer un análisis financiero que permita definir los indicadores a medir en los informes contables y financieros de la institución, utilizando las razones financieras.
		<b>AE 2:</b> Establecer la normativa que respalde la institucionalización de los indicadores para la elaboración de los informes contables y financieros.
<b>E2:</b> Recuperar la cartera morosa pública y privada.	<b>Meta 1:</b> Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017, se reducen en un 25% para el 2022.	<b>AE:</b> Evaluar las características de los diferentes tipos de empresas morosas y negociar con los deudores de este sector la reducción de su morosidad y recuperación de las cuentas por cobrar.
	<b>Meta 2:</b> Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	<b>AE:</b> A partir de las empresas afiliadas según sector productivo y participación en los ingresos brutos, hacer auditorías que busquen incentivar la adecuada cotización según la calidad de los beneficios estimados para los afiliados.
	<b>Meta 3:</b> Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	<b>AE:</b> Hacer un análisis estructural de la deuda patronal del Estado y proponer a la mesa técnica creada para tal fin, una propuesta de amortización de la deuda vencida y separarla de la deuda nueva generada para el 2019, la cual debe ser contemplada e incluida en la meta 4 de esta estrategia.
	<b>Meta 4:</b> La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	<b>AE:</b> A partir de un estudio actuarial de los empleados cotizantes y del total de los derechohabientes del Estado por dependencia (Ministerios, Secretarías, Organismos, instituciones, etc.) de acuerdo con la planilla y puestos según la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), solicitar anualmente al Estado la inclusión de la partida presupuestaria y su monto, en el presupuesto general de la nación del siguiente ejercicio fiscal, conforme el párrafo cuarto del artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p><b>E3:</b> Negociar los aportes del Estado y su compromiso con el IGSS como lo establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Instituto.</p>	<p><b>Meta:</b> Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.</p>	<p><b>AE 1:</b> Llevar a cabo un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p><b>AE 2:</b> A partir de la AE1 de esta meta, realizar estudios actuariales de los afiliados del Estado, contribuciones de los cotizantes y clases pasivas, para solicitar anualmente el aporte y su inclusión en el presupuesto.</p> <p><b>AE 3:</b> La deuda del Estado al 31 de diciembre de 2017, asciende a Q 39,238,919,512.27 registrado contablemente en las cuentas por cobrar (partida 1138) y como pasivo (partida 2143).</p>
<p><b>E4:</b> Establecer directrices para asumir mejores prácticas financieras que conduzcan al IGSS a la consolidación de la solidez financiera.</p>	<p><b>Meta:</b> Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.</p>	<p><b>AE:</b> Elaborar propuestas del portafolio de inversiones, revisando periódicamente las características del mercado financiero, proponiendo las tasas adecuadas de rendimientos, las cuales deben sumarse a los ingresos de los programas respectivos.</p>
<p><b>E5:</b> Definir criterios de gasto para cada programa, que respondan a relaciones financieras con el manejo integral del patrimonio.</p>	<p><b>Meta 1:</b> El superávit del programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.</p> <p><b>Meta 2:</b> Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.</p> <p><b>Meta 3:</b> El programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre el ingreso y gastos.</p>	<p><b>AE1:</b> Hacer un análisis financiero por categoría del gasto del programa IVS basado en el POA y Presupuesto 2017.</p> <p><b>AE2:</b> Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa IVS.</p> <p><b>AE 1:</b> Realizar un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p><b>AE2:</b> Establecer el consumo en servicios de atención médica que provocan las clases pasivas del Estado.</p> <p><b>AE1:</b> Hacer un análisis financiero por categoría de gasto del programa EMA, basado en el POA y el Presupuesto 2017.</p> <p><b>AE2:</b> Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa EMA y de los programas que sean planteados.</p>



### 3 Prestaciones de Calidad

Es el eje medular de la institución y se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cobertura y solidez financiera y tiene tres líneas de desarrollo fundamentales: 1) Establecer una cultura de salud y economía preventiva que garantice economías de escala, tanto para la institución como para los afiliados y derechohabientes, obteniendo una población más sana. 2) Optimizar los servicios que actualmente presta la institución, garantizando rapidez y eficiencia en la atención al usuario y 3) Garantizar la prontitud del pago de subsidios y pensiones en tiempo real y adecuado.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p><b>E1:</b> Reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.</p>	<p><b>AE1:</b> Institucionalizar la implementación del Macromodelo de gestión de adquisiciones en todas las dependencias.</p> <p><b>AE2:</b> Desarrollar un modelo de inventario basado en oferta y demanda de medicamentos y material médico quirúrgico, según enfermedad, pacientes y tipo de medicamento científicamente óptimo, que garantice el lote económico justo a tiempo.</p>
	<p><b>Meta 2:</b> Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabiente a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.</p>	<p><b>AE1:</b> Realizar un análisis de procesos sobre tiempos de atención, cuellos de botella y presas por centro, tipo de atención solicitada y requerimiento de especialidad médica.</p> <p><b>AE2:</b> Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p><b>Meta 3:</b> Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.</p>	<p><b>AE1:</b> Aprovechar la capacidad instalada, especialmente de quirófanos y camas disponibles, de acuerdo con estándares internacionales.</p> <p><b>AE2:</b> Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p><b>Meta 4:</b> Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.</p>	<p><b>AE1:</b> Fortalecer el programa de clínicas de empresa, conforme los sectores productivos más representativos en el ámbito nacional, cuya inversión debe hacerse en conjunto.</p> <p><b>AE 2:</b> Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura, en atención a los servicios de salud al PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.</p>





Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p><b>E2:</b> Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga, el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.</p>	<p><b>AE 1:</b> Construir la base de datos relacional del historial del afiliado con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones.</p> <p><b>AE 2:</b> Establecer el registro de las contribuciones voluntarias de IVS.</p> <p><b>AE 3:</b> Implementar la ventanilla única para el trámite de pensiones y de manera electrónica del IVS en las distintas dependencias del IGSS.</p>
	<p><b>Meta 2:</b> Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.</p>	<p><b>AE:</b> Hacer un análisis del proceso actual y encontrar los cuellos de botella, para implementar el ajuste manual.</p>
	<p><b>Meta 3:</b> Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.</p>	<p><b>AE1:</b> Desarrollar el procedimiento de manera gradual, para reducir los 50 días actuales, por medio de mecanismos electrónicos.</p> <p><b>AE2:</b> A partir de la base de datos desarrollada en la Meta 1, incorporar el módulo de subsidios temporales, para agilizar los procesos y conectarlos con la subgerencia financiera.</p>
<p><b>E3:</b> Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad para establecer una cultura de salud.</p>	<p><b>AE1:</b> Fortalecer los medios de comunicación institucionales con temas de salud preventiva, análisis del costo-beneficio que se brinda en cada uno de los niveles de riesgo.</p> <p><b>AE2:</b> Establecer con aliados estratégicos un programa de comunicación en los distintos medios y campañas de concientización para el mejoramiento de la salud preventiva que resalte sus beneficios sociales y económicos.</p> <p><b>AE3:</b> Desarrollar programas de educación en salud preventiva, en cooperación con el Sector Patronal y Sector Laboral, universidades, asociaciones civiles, municipalidades, Ministerio de Educación, cooperación internacional.</p>
	<p><b>Meta 2:</b> Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.</p>	<p><b>AE1:</b> Institucionalizar un programa de vacunación en coordinación y cooperación con las entidades nacionales e internacionales de salud como UNICEF, OPS, entre otras.</p> <p><b>AE2:</b> Para realizar la AE1 se deberá elaborar un análisis de la estructura de los derechohabientes por edad, sexo y lugar de ubicación, así como la proyección de la población para su institucionalización.</p>

## 4 Eficiencia, Transparencia y Control

Este objetivo estratégico es transversal para el logro de los demás objetivos estratégicos, ya que garantizará la gobernabilidad institucional y parametrizará su gobernanza. Sin embargo, su mayor responsabilidad está en devolver la confianza en el sistema de Seguridad Social del país según mandato constitucional en su artículo 100. En tal sentido, sus líneas de acción deben enfocarse en: 1) La creación de un modelo de gobierno corporativo de cara a la Seguridad Social que fije las directrices de la gobernanza institucional y así garantizar su gobernabilidad, 2) Establecer indicadores y metodologías de transparencia que optimice los procesos de manera eficiente y eficaz, por medio del Cuadro de Mando Integral (CMI) propuesto y 3) El Consejo Técnico debe operar como el tanque de pensamiento institucional y debe producir de manera permanente orientaciones y tendencias para la toma de decisiones y facilitar así la operabilidad institucional.

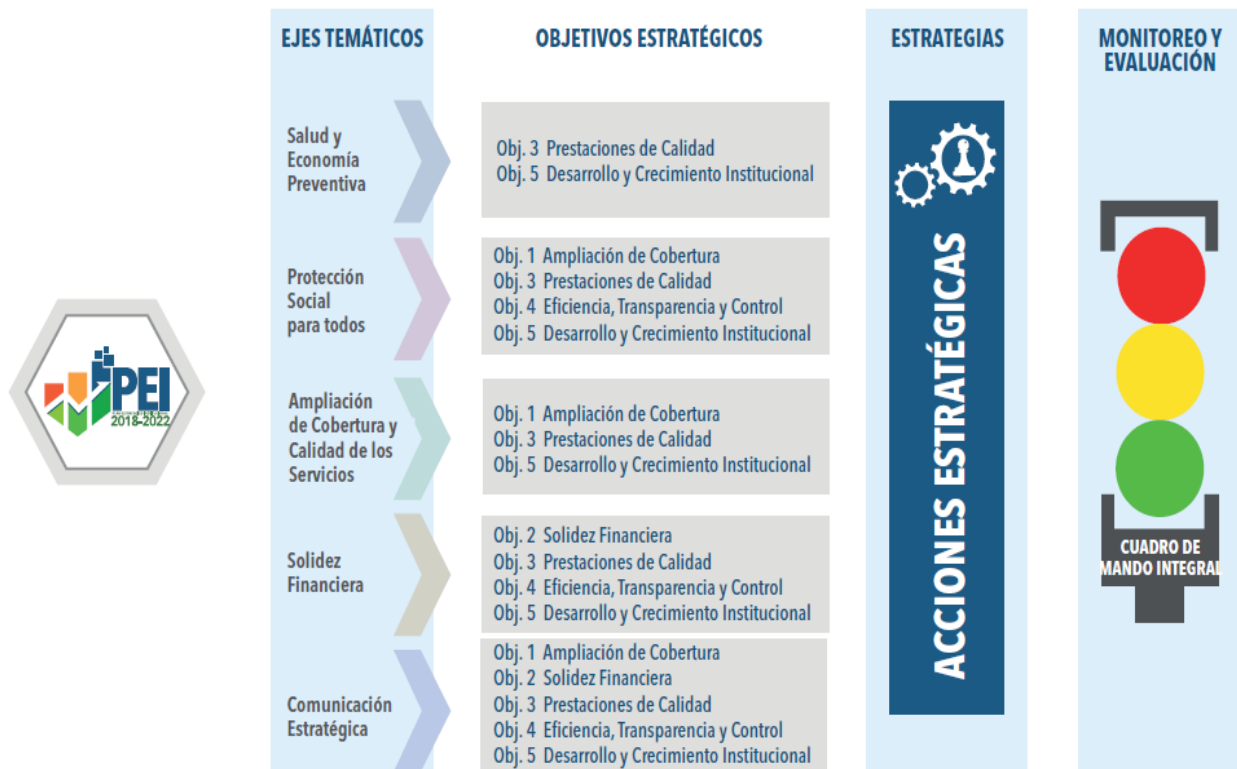
Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Promover una cultura de gobernanza de la seguridad social, que genere un manejo institucional eficiente y eficaz a través de un gobierno corporativo.	<b>Meta 1:</b> Fomentar gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	<b>AE1:</b> Implementar las directrices de gobernanza, en cada una de las subgerencias del Instituto. <b>AE2:</b> Generar acciones de transversalidad de la gobernabilidad institucional.
	<b>Meta 2:</b> Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	<b>AE:</b> A partir del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), planteado en el Objetivo Estratégico 5, construir el gobierno corporativo por líneas de competencia.
E2: Implementar mecanismos de control asertivos para el manejo de la eficiencia con transparencia.	<b>Meta:</b> Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.	<b>AE:</b> En función de los indicadores del Cuadro de Mando Integral (CMI) y con la cooperación de la Contraloría General del IGSS, establecer las acciones y tareas de Evaluación de procesos en los servicios de atención a los derechohabientes.
E3: Activar y exigir de manera asertiva el Consejo Técnico del IGSS, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del IGSS y los acuerdos que lo regulan.	<b>Meta:</b> Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	<b>AE1:</b> Reestructurar la organización y funcionamiento del Consejo Técnico en función del artículo 20 de la Ley Orgánica del IGSS y establecer líneas de acción.
		<b>AE2:</b> Integrar el Consejo Técnico a la actividad Institucional de acuerdo a su nivel de competencia para que cumpla su función de ente asesor.
E4: Desarrollar el portafolio de transparencia que contiene el Código de Ética, Pacto de Integridad, Política de Transparencia y creación de la Unidad Anticorrupción.	<b>Meta 1:</b> Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales.	<b>AE 1:</b> Robustecer la aplicación de la Política de Transparencia, promoviendo la participación de los colaboradores del Instituto, y que se refleje los principios de gobernabilidad, gestión transparente, integridad y cultura de rendición de cuentas.
		<b>AE 2:</b> Diseñar, elaborar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Instituto, como mecanismo eficaz para prevenir la corrupción.
	<b>Meta 2:</b> Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.	<b>AE 1:</b> Crear la Unidad Anticorrupción y dotarla de los recursos necesarios. <b>AE 2:</b> Desarrollar instrumentos y técnicas especiales de investigación para combatir la corrupción. <b>AE 3:</b> Fortalecer los medios y sistemas para facilitar la denuncia de todo acto de corrupción, tanto a nivel institucional, como a las autoridades competentes.

## 5 Crecimiento y Desarrollo Institucional

Este objetivo estratégico es el soporte institucional, debido a que sobre él descansa el logro de cada uno de los objetivos estratégicos propuestos, ya que provee el talento humano y capital intelectual, los equipos tecnológicos y la infraestructura, capaz de alcanzar las metas estimadas. Para ello debe enfocar sus líneas en: 1) Consolidar equipos de talento humano y capital intelectual con las competencias asertivas que permitan reorientar el rumbo institucional con aceleración, hacia las tendencias de la seguridad social que demanda una institución líder; formando los cuadros operativos, administrativos y gerenciales, que hagan de la institución un modelo de gestión. 2) Establecer los Sistemas de Información de Monitoreo y Evaluación, que aporte información confiable y segura para la toma de decisiones en los distintos niveles del gobierno corporativo y 3) Respalda el crecimiento institucional con infraestructura adecuada al crecimiento del desarrollo nacional y en función del K'atun 2032.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<b>E1:</b> Desarrollar el talento humano y el capital intelectual del IGSS en las distintas áreas del conocimiento, base del quehacer institucional.	<b>Meta 1:</b> Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	<b>AE 1:</b> Elaborar el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC), según niveles de desempeño y formular el plan de formación institucional. <b>AE 2:</b> Firmar convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, que fortalezcan las competencias de los colaboradores y funcionarios del instituto. El programa de formación deberá buscar el apoyo de la cooperación internacional en cuanto a becas y subsidios educativos. <b>AE 3:</b> Establecer el escalafón en función del desarrollo académico de evaluación y desempeño tanto para el personal médico formado por el IGSS y para los distintos funcionarios de todas las dependencias del Instituto. <b>AE4:</b> Evaluar al recurso humano del IGSS, para determinar su productividad laboral.
	<b>Meta 2:</b> Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	<b>AE1:</b> Realizar una reorganización administrativa de acuerdo con los requerimientos institucionales. <b>AE 2:</b> Revisar y adecuar la normativa Institucional, (Acuerdo de Gerencia 40-2012 de fecha 28/09/2012), que permita una funcionalidad organizacional agil y que responda a una jerarquización estructural eficiente en funcion del usuario.
<b>E2:</b> Fortalecer los programas de difusión, divulgación y relaciones públicas de la Institución.	<b>Meta:</b> Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.	<b>AE1:</b> Establecer un modelo de comunicación estratégica que se adecúe a la coyuntura, planes de trabajo y necesidades del Instituto, tomando en cuenta la línea gráfica y medio para trasladar el mensaje. <b>AE2:</b> Fortalecer la estrategia de difusión social tanto en los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales, digitales y alternativos. <b>AE3:</b> Documentar casos de éxito de los derechohabientes atendidos por el IGSS en las distintas unidades médicas, para divulgarlos a través de los medios de comunicación social institucionales y otros medios.
<b>E3:</b> Mejorar la infraestructura física y equipamiento tecnológico institucional.	<b>Meta 1:</b> Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	<b>AE1:</b> Construir los indicadores de Monitoreo y Evaluación con base a los subsistemas y procedimientos, de acuerdo con la estructura funcional de la instituto. <b>AE2:</b> Ajustar la plataforma tecnológica que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación. <b>AE3:</b> Implementar un plan de capacitación institucional en Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) de acuerdo con los requerimientos de usuario en cada Subgerencia.
	<b>Meta 2:</b> Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022.	<b>AE1:</b> Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura en atención a los servicios de salud del PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.
<b>E4:</b> Fortalecer los mecanismos de articulación a través de la Cooperación nacional e internacional.	<b>Meta:</b> Fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.	<b>AE:</b> Suscribir instrumentos (Convenios, Cartas de entendimiento, memorando, entre otros) con entidades y organismos nacionales e internacionales para el aprovechamiento de transferencia de conocimiento, asistencia técnica y de nuevas tecnologías.

A continuación se presenta el Mapa conceptual del PEI 2018-2022 donde se puede visualizar la relación que tiene cada uno de los objetivos estratégicos con los Ejes temáticos; el monitoreo y evaluación se realizará a través del cuadro de mando integral mediante el sistema de semafORIZACIÓN.



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019

## **PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PPR**



## 8 PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Los Departamentos de Planificación de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa y Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, en conjunto elaboraron un cronograma de actividades y se definieron responsables de las mismas. Lo anterior, como continuidad a la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR), para formulación del año 2019.

Se dio continuidad a la **Homologación de insumos** para el área médica, así como la creación de los mismos en el Catálogo general de insumos para ser aplicados en la ejecución del Presupuesto por Resultados para el ejercicio fiscal 2019. Cabe resaltar que en el caso del material de osteosíntesis, con participación de médicos especialistas del Hospital General de Accidentes “Ceibal” se procedió a la creación de cada insumo individualizado que permitirá llevar un control del material utilizado para incorporar las compras en el Macromodelo.

El proceso de formulación fue acompañado por personal de los Departamentos de Planificación, Abastecimientos y Presupuesto, donde se realizaron reuniones de trabajo para la elaboración del Plan Anual de Operativo (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto. En caso del PAC, fue elaborado por todos los centros de costo utilizando el catálogo general de insumos puestos a disposición por el Ministerio de Finanzas Públicas, se correlacionó con el Presupuesto y el POA.

El apoyo brindado se realizó de la siguiente manera:

### Lineamientos de Planificación Estratégica y Operativa

Se convocó a personal de las unidades médicas y administrativas del Instituto a una reunión de trabajo con los equipos de las personas que conforman la Mesa Técnica de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP), mediante la Circular 88/2018 del 1 de junio de 2018 de las Subgerencias Financiera y de Planificación y Desarrollo, del 4 al 8 de junio de 2018 en varias sedes: Dirección Departamental de Alta Verapaz, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas “Gerona”, Hospital de Mazatenango, Hospital General de Quetzaltenango y Unidad Periférica Zona 5. Asimismo mediante Circular 98/2018 del 7 de junio de 2018 se convocó a una reunión de trabajo en el Auditorium de Oficinas Centrales los días 12 y 13 de junio.

La actividad fue dirigida a Directores Médicos, Directores Departamentales, Jefes de Farmacia y Bodega, Técnicos de Compra, Técnicos de Presupuesto, Directores Financieros, Administradores y Estadísticos, donde además de proporcionar inducción en la elaboración del POA, también se socializó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022. Durante la actividad se contó con la participación total de **1,156** personas en los 10 días.

**Apoyo técnico a unidades médico-administrativas por correo electrónico:** En Circular No. 105/2018 de fecha 18 de junio de 2018 del Departamento de Planificación, solicitó a todas las unidades médico administrativas que enviaran por medio de correo electrónico sus avances sobre la formulación de las metas físicas de producción en el Cuadro No. 7 “Programación de meta física de producción” o el Cuadro No. 7.1 “Programación de metas de producción área administrativa”. Lo anterior con la finalidad de iniciar con el análisis y evaluación de la producción (meta) programada para el año 2019 y multianual 2019-2023. Se mantuvo



constante comunicación por correo electrónico y vía telefónica con el personal de las unidades (MTPPP) para que realizaran las correcciones respectivas en la programación de metas y en los instrumentos de planificación.

### Revisión del documento Plan Operativo Anual 2019 y Multianual 2019-2023

Se emitió la Circular No. 135/2018 de fecha 19 de julio de 2018 de la Subgerencias Financiera y de Planificación y Desarrollo, donde se informa las fechas para la entrega del documento que contenga el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019 y Multianual 2019-2023. En ese sentido, las unidades médico administrativas del Instituto se presentaron a oficinas centrales a entregar el documento del 23 al 27 de julio de 2018, donde se revisó la meta programada así como el presupuesto formulado para el ejercicio 2019.

## 9 RESULTADOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y como parte del proceso de implementación del PpR en el Instituto, conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones en Salud y Prestaciones Pecuniarias se analizó el avance de los resultados y se realizaron adecuaciones a los mismos, de manera que responda a los programas institucionales.

### 9.1 Resultados Institucionales

De conformidad con la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) y la Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013, se diseñaron y formularon los resultados institucionales para cada uno de los programas presupuestarios con que se rige el presupuesto en el Instituto<sup>6</sup>.

PROGRAMA	NOMBRE DEL RESULTADO
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Sin Resultado
99 ASIGNACIONES GLOBALES	
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Para el 2019 el tiempo de espera de atención en consulta externa no debe superar los 3 meses, con base en lo logrado en el 2018.
12 SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	Para el año 2019 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días y en el programa IVS no mayor de 8 meses.
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	Para el año 2019 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días y en el programa IVS no mayor de 8 meses.
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	Sin Resultado
15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos en el año 2019 (de 13 a 11 casos de muertes maternas, para una razón de 30 por cada 100,000 nacidos vivos)

Fuente: Departamento de Planificación

<sup>6</sup> Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) abril 2014.

## 9.2 Centros de Costo

De conformidad con la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) y de conformidad con los requisitos de la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) se definieron 181 Centros de Costo en los que se incluyen 93 Unidades Ejecutoras, estos se dividen en dos áreas; centros de atención en prestación de servicios médicos y pecuniarios a los derechohabientes; y centros de costos administrativos que se constituyen como apoyo, generando valor agregado al derechohabiente y al ciudadano, agrupados de conformidad con la clasificación que se utiliza en el Instituto mismos que se describen en el cuadro siguiente:

No.	CENTROS DE COSTO	CANTIDAD
1	HOSPITALES	23
2	CONSULTORIOS	46
3	CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A PENSIONADOS	03
4	UNIDADES Y OFICINAS INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN	40
5	CAJAS Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	30
6	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	11
7	DIVISIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	10
8	UNIDADES ADMINISTRATIVAS NORMATIVAS	18
TOTAL		181

Fuente: Departamento de Planificación

Por otra parte dentro del total de los Centros de Costo las 10 Divisiones de Administración Financiera (DAF) se definen como unidades no compradoras, de esa manera 171 centros de costo se constituyen como unidades compradoras a nivel Institucional, las que se encargarán del proceso de solicitud o cotización de compra de bienes, servicios y obras de acuerdo a lo programado.

## 9.3 Productos y Subproductos

De conformidad con la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), para el año 2019 se establecieron **63 Productos** y **124 Subproductos**, los mismos son distribuidos por área, mismos que se describen en el cuadro siguiente:





ÁREA	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>27</b>	<b>69</b>
OFICINAS CENTRALES	24	66
CAJAS Y DELEGACIONES	1	1
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	1	1
DIVISIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	1	1
<b>MÉDICA</b>	<b>18</b>	<b>31</b>
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SERVICIOS GENERALES DE APOYO (DYC) (SGA)	2	2
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA RECUPERACIÓN DE LA SALUD POR ENFERMEDAD (ENF)	3	7
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD (MAT)	2	4
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS (ACC)	4	7
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN (REH)	2	6
ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO (JUB)	3	3
SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL (SAA)	1	1
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	1	1
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (PRO)	3	8
<b>PECUNIARIA</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
PRESTACIONES PECUNIARIAS (ENFERMEDAD MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	7	8
PRESTACIONES PECUNIARIAS (INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	8	8
<b>TOTAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS</b>	<b>63</b>	<b>124</b>

Fuente: Departamento de Planificación



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)  
2019-2023**



## 10 PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2019-2023

Para la formulación del Plan Operativo Multianual (POM) 2019-2021, se instruyó y brindó apoyo técnico para que todos los centros de costo del Instituto utilizaran el módulo de Presupuesto por Resultados en SIGES, para formular la producción o meta terminal y el anteproyecto de presupuesto para el período Multianual 2019-2021, a nivel de productos y subproductos asignando insumos a cada uno de los subproductos. Una vez que se autoriza el presupuesto en SIGES, se vinculó a SICOIN y en este sistema se registra la meta Multianual para el período 2022-2023.

### 10.1 Instrumentos de Programación Multianual 2019-2023

Dentro de los instrumentos de planificación del Instituto, se realizó la programación por el período 2019-2023, sin embargo dentro del marco estratégico del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) se realizó la programación del Plan Operativo Multianual 2019-2023, lo anterior de conformidad con el documento Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Presupuesto Multianual 2019-2023, el que establece que el Plan Operativo Multianual (POM) es de carácter indicativo.

En el formulario de planificación DPSE-22 proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se describe la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anuales para el período 2019-2023, donde se hace la observación que para los años 2022 y 2023 se toma como base la meta y presupuesto del año 2021.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-22

VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022		2023	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales.	ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Para el 2019 el tiempo de espera de atención en consulta externa no debe superar los 3 meses, con base en lo logrado en el 2018.	X		Producto 1:	Persona	153,739	Q 410,776,008.00	162,971	Q 426,633,940.00	172,738	Q 439,509,838.00	172,738	Q 439,509,838.00	172,738	Q 439,509,838.00
					Subproducto 1 Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	Persona	53,653	284,235,578.00	56,877	295,872,736.00	60,286	305,527,810.00	60,286	305,527,810.00	60,286	305,527,810.00
					Subproducto 2 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio de hospital de día. (ENF)	Persona	76,960	23,283,835.00	81,578	23,517,816.00	86,472	22,503,489.00	86,472	22,503,489.00	86,472	22,503,489.00
					Subproducto 3 Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de hospitalización. (ENF)	Persona	23,126	103,256,595.00	24,516	107,243,388.00	25,980	111,478,539.00	25,980	111,478,539.00	25,980	111,478,539.00
					Producto 2:	Persona	4,702,501	Q 2,112,336,232.00	4,984,658	Q 2,200,351,039.00	4,108,095	Q 2,303,461,036.00	4,108,095	Q 2,303,461,036.00	4,108,095	Q 2,303,461,036.00
					Subproducto 1 Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	Persona	3,062,988	2,010,917,878.00	3,246,774	2,094,859,643.00	3,441,566	2,193,556,931.00	3,441,566	2,193,556,931.00	3,441,566	2,193,556,931.00
					Subproducto 2 Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de consulta externa. (ENF)	Persona	593,210	101,418,354.00	628,803	105,491,396.00	666,529	109,904,105.00	666,529	109,904,105.00	666,529	109,904,105.00
					Producto 3:	Persona	1,046,303	Q 103,287,933.00	1,109,081	Q 107,637,507.00	1,175,206	Q 111,778,085.00	1,175,206	Q 111,778,085.00	1,175,206	Q 111,778,085.00
					Subproducto 1 Afiliado, pensionado, beneficiario adulto y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general. (ENF)	Persona	764,715	61,384,817.00	810,599	64,032,534.00	859,235	66,595,872.00	859,235	66,595,872.00	859,235	66,595,872.00
					Subproducto 2 Beneficiario pediátrico o población no beneficiaria atendida en el servicio de emergencia. (ENF)	Persona	281,215	41,903,116.00	298,087	43,604,973.00	315,971	45,182,213.00	315,971	45,182,213.00	315,971	45,182,213.00
					Producto 4:	Persona	373	Q 2,243,103.00	395	Q 2,319,682.00	420	Q 2,398,978.00	420	Q 2,398,978.00	420	Q 2,398,978.00
					Subproducto 1 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación. (REH)	Persona	55	674,716.00	58	697,720.00	62	721,887.00	62	721,887.00	62	721,887.00
					Subproducto 2 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por amputaciones para su rehabilitación. (REH)	Persona	69	845,907.00	73	875,907.00	78	906,724.00	78	906,724.00	78	906,724.00
					Subproducto 3 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación. (REH)	Persona	194	148,409.00	206	153,034.00	218	157,847.00	218	157,847.00	218	157,847.00
					Subproducto 4 Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación. (REH)	Persona	55	574,071.00	58	593,021.00	62	612,520.00	62	612,520.00	62	612,520.00



VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel			2019		2020		2021		2022		2023		
			Final			Intermedio Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
				Producto 5: Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (PC-REH)	Persona	1,526,452	Q 3,990,752.00	1,615,039	Q 4,182,675.00	1,715,121	Q 4,367,099.00	1,715,121	Q 4,367,099.00	1,715,121	Q 4,367,099.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación. (REH)	Persona	75,105	3,933,462.00	76,611	4,123,534.00	84,388	4,306,075.00	84,388	4,306,075.00	84,388	4,306,075.00	
				<b>Subproducto 2</b> Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación. (REH)	Persona	1,451,347	57,290.00	1,538,428	59,141.00	1,630,733	61,024.00	1,630,733	61,024.00	1,630,733	61,024.00	
				Producto 6: Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por obstetricia. (PH-MAT)	Persona	53,215	Q 85,508,263.00	56,413	Q 90,335,910.00	59,788	Q 94,581,144.00	59,788	Q 94,581,144.00	59,788	Q 94,581,144.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos. (MAT)	Persona	15,126	26,713,420.00	16,035	28,470,685.00	16,994	29,527,229.00	16,994	29,527,229.00	16,994	29,527,229.00	
				<b>Subproducto 2</b> Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por parto eutócico. (MAT)	Persona	17,276	18,835,888.00	18,315	20,535,672.00	19,406	21,158,573.00	19,406	21,158,573.00	19,406	21,158,573.00	
				<b>Subproducto 3</b> Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por cesárea. (MAT)	Persona	20,813	39,958,955.00	22,063	41,329,553.00	23,388	43,895,342.00	23,388	43,895,342.00	23,388	43,895,342.00	
				Producto 7: Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por obstetricia. (MAT)	Persona	110,676	Q 13,859,249.00	117,319	Q 14,467,769.00	124,353	Q 15,229,499.00	124,353	Q 15,229,499.00	124,353	Q 15,229,499.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por problemas obstétricos. (MAT)	Persona	110,676	13,859,249.00	117,319	14,467,769.00	124,353	15,229,499.00	124,353	15,229,499.00	124,353	15,229,499.00	
				Producto 8: Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (PH-ACC)	Persona	21,071	Q 91,594,087.00	22,336	Q 95,188,886.00	23,676	Q 99,232,892.00	23,676	Q 99,232,892.00	23,676	Q 99,232,892.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	18,240	87,651,259.00	19,335	91,023,906.00	20,496	95,006,571.00	20,496	95,006,571.00	20,496	95,006,571.00	
				<b>Subproducto 2</b> Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia (ACC)	Persona	2,831	3,942,828.00	3,001	4,164,980.00	3,180	4,226,321.00	3,180	4,226,321.00	3,180	4,226,321.00	
				Producto 9: Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)	Persona	323,014	Q 49,335,512.00	342,393	Q 50,742,254.00	362,943	Q 52,703,986.00	362,943	Q 52,703,986.00	362,943	Q 52,703,986.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	299,291	47,020,315.00	317,248	48,366,613.00	336,287	50,248,857.00	336,287	50,248,857.00	336,287	50,248,857.00	
				<b>Subproducto 2</b> Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	23,723	2,315,197.00	25,145	2,375,641.00	26,656	2,455,129.00	26,656	2,455,129.00	26,656	2,455,129.00	
				Producto 10: Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)	Persona	254,365	Q 20,401,981.00	269,629	Q 21,313,092.00	285,804	Q 22,318,625.00	285,804	Q 22,318,625.00	285,804	Q 22,318,625.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliado, pensionado, beneficiario adulto y población no afiliada atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	224,213	18,820,034.00	237,665	19,639,276.00	251,926	20,531,100.00	251,926	20,531,100.00	251,926	20,531,100.00	
				<b>Subproducto 2</b> Beneficiario pediátrico y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	30,152	1,581,947.00	31,964	1,673,816.00	33,878	1,787,525.00	33,878	1,787,525.00	33,878	1,787,525.00	
				Producto 11: Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	27,640	Q 270,326.00	29,299	Q 286,671.00	31,057	Q 303,820.00	31,057	Q 303,820.00	31,057	Q 303,820.00	
				<b>Subproducto 1</b> Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	27,640	270,326.00	29,299	286,671.00	31,057	303,820.00	31,057	303,820.00	31,057	303,820.00	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel			2019		2020		2021		2022		2023		
			Final			Intermedio	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
				Producto 12:	Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (PH-JUB)	Persona	7,118	Q 78,540,934.00	7,544	Q 81,765,278.00	7,996	Q 85,977,549.00	7,996	Q 85,977,549.00	7,996	Q 85,977,549.00
					Subproducto 1 Jubilado del Estado atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	7,118	78,540,934.00	7,544	81,765,278.00	7,996	85,977,549.00	7,996	85,977,549.00	7,996	85,977,549.00
				Producto 13:	Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (PC-JUB)	Persona	534,751	Q 515,827,755.00	566,839	Q 538,496,701.00	600,843	Q 648,597,966.00	600,843	Q 648,597,966.00	600,843	Q 648,597,966.00
					Subproducto 1 Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	534,751	515,827,755.00	566,839	538,496,701.00	600,843	648,597,966.00	600,843	648,597,966.00	600,843	648,597,966.00
				Producto 14:	Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)	Persona	25,378	Q 25,838,281.00	26,900	Q 26,982,305.00	28,509	Q 28,891,382.00	28,509	Q 28,891,382.00	28,509	Q 28,891,382.00
					Subproducto 1 Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	25,378	25,838,281.00	26,900	26,982,305.00	28,509	28,891,382.00	28,509	28,891,382.00	28,509	28,891,382.00
				Producto 15:	Afiliado y beneficiario atendido en servicios de atención médica del programa PRECAPI.		4	Q 10,373.00	4	Q 10,718.00	4	Q 11,007.00	4	Q 11,007.00	4	Q 11,007.00
					Subproducto 1 Afiliado y beneficiario atendido en servicios de atención médica del programa PRECAPI.		4	10,373.00	4	10,718.00	4	11,007.00	4	11,007.00	4	11,007.00
				Producto 16:	Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Persona	2,822,850	Q 2,191,900,147.00	2,991,104	Q 2,197,575,335.00	3,169,172	Q 2,237,402,858.00	3,169,172	Q 2,237,402,858.00	3,169,172	Q 2,237,402,858.00
					Subproducto 1 Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Persona	2,822,850	2,191,900,147.00	2,991,104	2,197,575,335.00	3,169,172	2,237,402,858.00	3,169,172	2,237,402,858.00	3,169,172	2,237,402,858.00
				Producto 17:	Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Persona	1,962,904	Q 233,139,267.00	2,080,587	Q 241,545,901.00	2,205,275	Q 249,950,060.00	2,205,275	Q 249,950,060.00	2,205,275	Q 249,950,060.00
					Subproducto 1 Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Persona	1,962,904	233,139,267.00	2,080,587	241,545,901.00	2,205,275	249,950,060.00	2,205,275	249,950,060.00	2,205,275	249,950,060.00
				Producto 18:	Afiliado, pensionado y beneficiario de otras Unidades atendido en servicios de apoyo asistencial. (SAA)	Persona	2,272,991	Q 49,144,617.00	2,409,370	Q 51,172,397.00	2,553,933	Q 53,360,870.00	2,553,933	Q 53,360,870.00	2,553,933	Q 53,360,870.00
					Subproducto 1 Afiliado, pensionado y beneficiario adscrito en otras unidades, que recibe atención en el servicio de apoyo asistencial, incluye población no afiliada. (SAA)	Persona	2,272,991	49,144,617.00	2,409,370	51,172,397.00	2,553,933	53,360,870.00	2,553,933	53,360,870.00	2,553,933	53,360,870.00



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022		2023	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5,3 puntos porcentuales	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Para el año 2019 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días y en el programa IVS no mayor de 8 meses.			Producto 19:	Persona	108,931	Q 119,761,674.00	111,359	Q 129,131,379.00	113,903	Q 139,171,579.00	113,903	Q 139,171,579.00	113,903	Q 139,171,579.00
					Subproducto 1	Persona	108,931	119,761,674.00	111,359	129,131,379.00	113,903	139,171,579.00	113,903	139,171,579.00	113,903	139,171,579.00
Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5,6 puntos porcentuales					Producto 20:	Persona	88,922	Q 283,684,551.00	90,929	Q 305,956,281.00	93,026	Q 329,781,142.00	93,026	Q 329,781,142.00	93,026	Q 329,781,142.00
					Subproducto 1	Persona	88,922	283,684,551.00	90,929	305,956,281.00	93,026	329,781,142.00	93,026	329,781,142.00	93,026	329,781,142.00
Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50					Producto 21:	Persona	206,316	Q 184,679,310.00	211,055	Q 198,167,410.00	216,009	Q 212,698,199.00	216,009	Q 212,698,199.00	216,009	Q 212,698,199.00
					Subproducto 1	Persona	160,296	179,129,765.00	164,115	192,678,193.00	168,130	207,244,128.00	168,130	207,244,128.00	168,130	207,244,128.00
					Subproducto 2	Persona	46,020	5,549,545.00	46,940	5,489,217.00	47,879	5,454,071.00	47,879	5,454,071.00	47,879	5,454,071.00
					Producto 22:	Persona	1,214	Q 1,522,446.00	1,310	Q 1,634,757.00	1,389	Q 1,720,511.00	1,389	Q 1,720,511.00	1,389	Q 1,720,511.00
					Subproducto 1	Persona	1,214	1,522,446.00	1,310	1,634,757.00	1,389	1,720,511.00	1,389	1,720,511.00	1,389	1,720,511.00



VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO															
		Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022		2023							
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera					
					Producto 23:	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	3	Q	7,238.00	3	Q	7,600.00	3	Q	7,979.00	3	Q	7,979.00	3	Q	7,979.00
					<b>Subproducto 1</b>	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	3		7,238.00	3		7,600.00	3		7,979.00	3		7,979.00	3		7,979.00
					Producto 24:	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2	Q	4,368.00	2	Q	4,586.00	2	Q	4,816.00	2	Q	4,816.00	2	Q	4,816.00
					<b>Subproducto 1</b>	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2		4,368.00	2		4,586.00	2		4,816.00	2		4,816.00	2		4,816.00
					Producto 25:	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	1	Q	1,238.00	1	Q	1,238.00	1	Q	1,238.00	1	Q	1,238.00	1	Q	1,238.00
					<b>Subproducto 1</b>	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	1		1,238.00	1		1,238.00	1		1,238.00	1		1,238.00	1		1,238.00
					Producto 26:	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	113,835	Q	106,975,440.00	128,270	Q	116,056,250.00	144,549	Q	125,909,336.00	144,549	Q	125,909,336.00	144,549	Q	125,909,336.00
					<b>Subproducto 1</b>	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	113,835		106,975,440.00	128,270		116,056,250.00	144,549		125,909,336.00	144,549		125,909,336.00	144,549		125,909,336.00
					Producto 27:	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,392,170	Q	2,412,663,221.00	1,568,723	Q	2,616,554,467.00	1,767,682	Q	2,837,695,331.00	1,767,682	Q	2,837,695,331.00	1,767,682	Q	2,837,695,331.00
					<b>Subproducto 1</b>	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,392,170		2,412,663,221.00	1,568,723		2,616,554,467.00	1,767,682		2,837,695,331.00	1,767,682		2,837,695,331.00	1,767,682		2,837,695,331.00





VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
							2019		2020		2021		2022		2023	
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado		Nivel			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
				Producto 28:	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Supervivencia.	Persona	972,791	Q 586,905,102.00	1,096,172	Q 637,036,435.00	1,235,199	Q 691,461,930.00	1,235,199	Q 691,461,930.00	1,235,199	Q 691,461,930.00
				Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Supervivencia.	Persona	972,791	586,905,102.00	1,096,172	637,036,435.00	1,235,199	691,461,930.00	1,235,199	691,461,930.00	1,235,199	691,461,930.00
				Producto 29:	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	Persona	3,883	Q 4,824,673.00	4,146	Q 5,123,522.00	4,428	Q 5,437,481.00	4,428	Q 5,437,481.00	4,428	Q 5,437,481.00
				Subproducto 1	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	Persona	3,883	4,824,673.00	4,146	5,123,522.00	4,428	5,437,481.00	4,428	5,437,481.00	4,428	5,437,481.00
				Producto 30:	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	891	Q 742,365.00	1,003	Q 816,602.00	1,128	Q 898,262.00	1,128	Q 898,262.00	1,128	Q 898,262.00
				Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	891	742,365.00	1,003	816,602.00	1,128	898,262.00	1,128	898,262.00	1,128	898,262.00
				Producto 31:	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	73,802	Q 220,977,457.00	83,160	Q 243,075,202.00	93,701	Q 267,382,722.00	93,701	Q 267,382,722.00	93,701	Q 267,382,722.00
				Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	73,802	220,977,457.00	83,160	243,075,202.00	93,701	267,382,722.00	93,701	267,382,722.00	93,701	267,382,722.00
				Producto 32:	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia.	Persona	14,942	Q 25,735,336.00	16,835	Q 28,308,870.00	18,966	Q 31,139,757.00	18,966	Q 31,139,757.00	18,966	Q 31,139,757.00
				Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia.	Persona	14,942	25,735,336.00	16,835	28,308,870.00	18,966	31,139,757.00	18,966	31,139,757.00	18,966	31,139,757.00
				Producto 33:	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	107	Q 160,889.00	121	Q 181,805.00	136	Q 205,440.00	136	Q 205,440.00	136	Q 205,440.00
				Subproducto 1	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	107	160,889.00	121	181,805.00	136	205,440.00	136	205,440.00	136	205,440.00



VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022		2023	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	ODS: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos en el año 2019 (de 13 a 11 casos de muertes maternas, para una razón de 30 por cada 100,000 nacidos vivos)			Producto 34:	Persona	1,995,661	Q 79,238,024.00	2,115,299	Q 82,895,951.00	2,242,063	Q 84,931,532.00	2,242,063	Q 84,931,532.00	2,242,063	Q 84,931,532.00
					<b>Subproducto 1</b> Personas que se les brinda formación, educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos y consejerías. (PRO)	Persona	726,233	8,092,919.00	769,700	8,534,942.00	815,741	8,812,652.00	815,741	8,812,652.00	815,741	8,812,652.00
					<b>Subproducto 2</b> Dosis de insumos biológicos (vacunas) aplicadas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. (PRO)	Persona	624,793	29,880,167.00	662,287	31,140,395.00	702,016	31,106,603.00	702,016	31,106,603.00	702,016	31,106,603.00
					<b>Subproducto 3 A</b> Beneficiarios que reciben atención médica de niño sano y control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	Persona	254,228	3,775,702.00	269,483	3,964,059.00	285,651	4,126,979.00	285,651	4,126,979.00	285,651	4,126,979.00
					<b>Subproducto 4</b> Afiliados y beneficiarios atendidos por consulta externa en el programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	Persona	41,515	2,421,079.00	44,006	2,502,639.00	46,647	2,616,033.00	46,647	2,616,033.00	46,647	2,616,033.00
					<b>Subproducto 5</b> Afiliados, pensionados y beneficiarios atendidos por consulta externa para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	Persona	128,720	5,769,023.00	136,441	6,125,189.00	144,624	6,348,058.00	144,624	6,348,058.00	144,624	6,348,058.00
Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales					<b>Subproducto 6</b> Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PRO)	Persona	220,172	29,299,134.00	233,382	30,628,727.00	247,384	31,921,207.00	247,384	31,921,207.00	247,384	31,921,207.00
				Producto 35:	Persona	44	Q 14,493,731.00	44	Q 15,058,575.00	44	Q 22,446,200.00	44	Q 22,446,200.00	44	Q 22,446,200.00	
				<b>Subproducto 1</b> Gestión administrativa para la adquisición insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones, por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).	Persona	44	14,493,731.00	44	15,058,575.00	44	22,446,200.00	44	22,446,200.00	44	22,446,200.00	
Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50				Producto 36:	Persona	24	Q 4,008,428.00	24	Q 4,168,689.00	24	Q 4,335,355.00	24	Q 4,335,355.00	24	Q 4,335,355.00	
				<b>Subproducto 1</b> Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Persona	24	4,008,428.00	24	4,168,689.00	24	4,335,355.00	24	4,335,355.00	24	4,335,355.00	



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019**

## 11 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019

Dentro de la Programación Operativa Anual 2019, el Instituto para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; asimismo los productos y subproductos relacionados a la atención médica y prestaciones pecuniarias que brinda a sus afiliados y derechohabientes.

### 11.1 Programa Presupuestario 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas de apoyo a la gestión y se definieron 28 productos y 69 subproductos, para Oficinas Centrales, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, y Direcciones de Administración Financieras (DAF).

### 11.2 Programa Presupuestario 11 “Servicios de Atención Médica”

Se divide en las actividades siguientes:

- **Dirección y Coordinación:** Se refiere a las acciones administrativas y financieras que realizan los Unidades Ejecutoras y dependencias que contribuyen a la toma de decisiones, para la prestación de los servicios de salud, mediante el uso de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

No.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	2,822,850
1	PRODUCTO	Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Persona	2,822,850
1	SUBPRODUCTO	Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Persona	2,822,850

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

- **Servicios Generales de Apoyo:** Se refiere a las acciones en la administración de los servicios de mantenimiento que contribuyen directa e indirectamente en la prestación de los servicios de salud como: calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable, transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.

No.	SERVICIOS GENERALES DE APOYO		UNIDAD DE MEDIDA	1,962,904
1	PRODUCTO	Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Persona	1,962,904
1	SUBPRODUCTO	Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Persona	1,962,904

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

- **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final que se entrega directamente a los derechohabientes del Instituto que egresan de un servicio de encamamiento fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición, mediante los siguientes productos y subproductos.



No.	HOSPITALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	235,426
<b>1</b>	<b>PRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (ENF)</b>	Persona	<b>153,739</b>
1	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	Persona	53,653
2	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio de hospital de día. (ENF)	Persona	76,960
3	SUBPRODUCTO Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de hospitalización. (ENF)	Persona	23,126
<b>2</b>	<b>PRODUCTO Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por ginecología y obstetricia. (MAT)</b>	Persona	<b>53,125</b>
4	SUBPRODUCTO Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos. (MAT)	Persona	15,126
5	SUBPRODUCTO Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por parto eutócico. (MAT)	Persona	17,276
6	SUBPRODUCTO Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por cesárea. (MAT)	Persona	20,813
<b>3</b>	<b>PRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (ACC)</b>	Persona	<b>21,071</b>
7	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	18,240
8	SUBPRODUCTO Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia (ACC)	Persona	2,831
<b>4</b>	<b>PRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por rehabilitación. (REH)</b>	Persona	<b>373</b>
9	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación. (REH)	Persona	55
10	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por amputaciones para su rehabilitación. (REH)	Persona	69
11	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación. (REH)	Persona	194
12	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación. (REH)	Persona	55
<b>5</b>	<b>PRODUCTO Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (JUB)</b>	Persona	<b>7,118</b>
13	SUBPRODUCTO Jubilado del Estado atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	7,118

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

En la actividad de Hospitalización se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final expresado en insumos, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios entre otros, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

- **Consulta Externa:** Atención médica que se brinda directamente a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización; esta actividad contiene los siguientes productos y subproductos:

No.	CONSULTA EXTERNA		UNIDAD DE MEDIDA	6,040,415
1	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)</b>	Persona	<b>3,656,198</b>
1	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	Persona	3,062,988
2	SUBPRODUCTO	Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de consulta externa. (ENF)	Persona	593,210
2	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)</b>	Persona	<b>323,014</b>
4	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	299,291
5	SUBPRODUCTO	Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	23,723
3	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (REH)</b>	Persona	<b>1,526,452</b>
6	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación. (REH)	Persona	75,105
7	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación. (REH)	Caso	1,451,347
4	<b>PRODUCTO</b>	<b>Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (JUB)</b>	Persona	<b>534,751</b>
8	SUBPRODUCTO	Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	534,751

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

- **Emergencia:** Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato. Esta actividad genera productos y subproductos, mismos que se entregan directamente a los afiliados y derechohabientes del Instituto; se incluye la atención brindada por enfermeros en Puestos de Salud o Consultorios:

No.	EMERGENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	1,436,349
1	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)</b>	Persona	<b>1,045,930</b>
1	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado, beneficiario adulto y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general. (ENF)	Persona	764,715
2	SUBPRODUCTO	Beneficiario pediátrico o población no beneficiaria atendida en el servicio de emergencia. (ENF)	Persona	281,215
2	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por obstetricia. (MAT)</b>	Persona	<b>110,676</b>
3	SUBPRODUCTO	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por problemas obstétricos. (MAT)	Persona	110,676
3	<b>PRODUCTO</b>	<b>Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)</b>	Persona	<b>254,365</b>
4	SUBPRODUCTO	Afiliado, pensionado, beneficiario adulto y población no afiliada atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	224,213
5	SUBPRODUCTO	Beneficiario pediátrico y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	Persona	30,152
4	<b>PRODUCTO</b>	<b>Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)</b>	Persona	<b>25,378</b>
6	SUBPRODUCTO	Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	Persona	64,690

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

No.	PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD DE MEDIDA	27,640
1	PRODUCTO <b>Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)</b>	Persona	27,640
1	SUBPRODUCTO Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	27,640

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

### 11.3 Programa Presupuestario 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”

En el año 2018 se creó el programa presupuestario 15, con el fin de visualizar las actividades de promoción y prevención que específicamente se refiere a la provisión sistemática y ordenada de las acciones de promoción y educación de la salud previniendo enfermedades, accidentes; detección temprana de enfermedades, atención oportuna de las distintas patologías; recuperación de la salud, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida, el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura derivado de la **Política Integral de Seguridad Social del Instituto**. Para reflejar la promoción y prevención que se realiza dentro del Instituto, se crearon productos y subproductos, que se muestran en el cuadro siguiente:

No.	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1,995,729
1	PRODUCTO <b>Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)</b>	Persona	1,995,661
1	SUBPRODUCTO Personas que se les brinda formación, educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos y consejerías. (PRO)	Persona	726,233
2	SUBPRODUCTO Dosis de insumos biológicos (vacunas) aplicadas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. (PRO)	Persona	624,793
3	SUBPRODUCTO Beneficiarios que reciben atención médica de niño sano y control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	Persona	254,228
4	SUBPRODUCTO Afiliados y beneficiarios atendidos por consulta externa en el programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	Persona	41,515
5	SUBPRODUCTO Afiliados, pensionados y beneficiarios atendidos por consulta externa para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	Persona	128,720
6	SUBPRODUCTO Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PRO)		220,172
2	PRODUCTO <b>Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones.</b>	Documento	44
6	SUBPRODUCTO Gestión administrativa para la adquisición insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones, por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (PRO)	Documento	44
3	PRODUCTO <b>Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.</b>	Documento	24
7	SUBPRODUCTO Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	Documento	24

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.



### 11.4 Programa Presupuestario 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Se divide en los siguientes subprogramas:

- **Servicios de Prestaciones EMA:**

Se refiere al pago que se otorga directamente al afiliado o beneficiario por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad (pre y postparto) o accidente, así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios. Las prestaciones PRECAPI, se refiere al pago que se otorga a la afiliada por incapacidad para trabajar por motivo de accidente o maternidad (pre y postparto), así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de la asegurada y beneficiarios.

Se entrega a través de productos y subproductos que se presentan a continuación:

NO.	SUBSIDIOS EMA		UNIDAD DE MEDIDA	404,169
1	PRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona	108,931
1	SUBPRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona	108,931
2	PRODUCTO	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	88,922
2	SUBPRODUCTO	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	88,922
3	PRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	206,316
3	SUBPRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal en el riesgo de Accidente.	Persona	160,296
4	SUBPRODUCTO	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de muerte, en el riesgo de Accidente.		46,020
No.	CUOTAS MORTUORIAS EMA		UNIDAD DE MEDIDA	1,214
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	Persona	1,214
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	Persona	1,214

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.





No.	SUBSIDIOS PRECAPI		UNIDAD DE MEDIDA	5
1	PRODUCTO	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	3
1	SUBPRODUCTO	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	3
2	PRODUCTO	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2
2	SUBPRODUCTO	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2
No.	CUOTAS MORTUORIAS PRECAPI		UNIDAD DE MEDIDA	1
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	1
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	1

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.

• **Servicio por Pago de Pensiones IVS:**

Se refiere al pago por invalidez, vejez y sobrevivencia del asegurado y beneficiarios, por cumplir determinada edad o el pago a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado o pensionado.

No.	PENSIONES IVS		UNIDAD DE MEDIDA	2,478,796
1	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	113,835
1	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	113,835
2	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,392,170
2	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	1,392,170
3	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	972,791
3	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	972,791
No.	CUOTAS MORTUORIAS IVS		UNIDAD DE MEDIDA	4,025
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	4,025
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	3,883

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.



### 11.5 Programa Presupuestario 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Consiste en pensiones y cuotas mortuorias que se otorgan a los miembros del Plan y a sus beneficiarios por Invalidez, Vejez o Supervivencia y está conformado de la siguiente manera:

No.	PENSIONES PLAN IVS		UNIDAD DE MEDIDA	89,665
1	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	891
1	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	981
2	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	73,802
2	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	73,802
3	PRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia.	Persona	14,972
3	SUBPRODUCTO	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia.	Persona	14,972

No.	CUOTAS MORTUORIAS PLAN IVS		UNIDAD DE MEDIDA	107
1	PRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	107
1	SUBPRODUCTO	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	107

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES.



Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2019  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO  
(PII) 2019**



## 12 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2019

Los proyectos de infraestructura, contenidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2019, fueron definidos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados. Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN, razón por la cual la mayoría de proyectos fueron registrados e ingresados oficialmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), estando aún en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos para que todos estén en status de aprobado y se les pueda asignar los recursos para su ejecución. En tal sentido se previeron los recursos presupuestarios para el 2019.

Dentro del PII 2019 se incluyen proyectos de arrastre y nuevos en infraestructura, programados para el año 2019 a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo (*Departamento de Infraestructura Institucional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -PNUD/UNOPS-*) y Subgerencia Administrativa (*Departamento de Servicios de Apoyo*), los cuales se describen de la siguiente manera.

UE 143 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			
PROYECTOS DE ARRASTRE			
No.	Código SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2019 Q
1	79230	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, , ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,100,000.00
2	89296	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	12,000,000.00
3	100477	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	1,600,000.00
4	75250	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
5	140621	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)	3,000,000.00
6	156270	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
7	156293	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
8	220574	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA, ZACAPA	55,000,000.00
SUBTOTAL DE 8 PROYECTOS DE ARRASTRE			75,500,000.00



PROYECTOS NUEVOS			
No.	Codigo SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO 2019 Q
1	226773	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)	2,750,000.00
2	208202	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
<b>SUBTOTAL DE 2 PROYECTOS NUEVOS</b>			<b>5,750,000.00</b>

UE 143 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			
NUEVOS HOSPITALES			
No.	Codigo SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado Preinversión 2019 Q
1	207484	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 11, Guatemala.	9,240,000.00
2	207439	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 5, Guatemala.	5,190,000.00
3	57343	Construcción Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz (Estudio de preinversión)	2,932,500.00
4	57344	Ampliación Hospital, área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital del IGSS Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.	2,775,000.00
5	154626	Construcción Hospital General del IGSS en Coatepeque, Quetzaltenango.	1,901,130.00
6	s/n	Construcción Hospital General del IGSS, San Benito, Petén	2,505,000.00
7	s/n	Construcción Hospital General del IGSS, Jutiapa.	2,505,000.00
<b>TOTAL de 7 NUEVOS HOSPITALES</b>			<b>27,048,630.00</b>



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO			
PROYECTOS DE ARRASTRE			
No.	Codigo SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO 2019 Q
1	80321	AMPLIACION HOSPITAL , CAMIP, PAMPLONA ZONA 12, LABORATORIO CLÍNICO, RAYOS X, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y SISTEMA ELÉCTRICO	2,203,114.00
2	89252	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CLÍNICAS DE CIRUGIA AMBULATORIA TECÚN UMÁN, DIAGONAL 12 0-03, ZONA 9, GUATEMALA	1,900,000.00
3	89276	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CAMIP 4 VILA NOVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,200,000.00
4	112230	AMPLIACION HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA, ÁREA DE LA EMERGENCIA	5,600,000.00
<b>TOTAL DE 4 PROYECTOS DE ARRASTRE</b>			<b>10,903,114.00</b>

RESUMEN DE PROYECTOS POR UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA	MONTO SOLICITADO 2019 Q
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (10 PROYECTOS)	81,250,000.00
NUEVOS HOSPITALES (7 PROYECTOS)	27,048,630.00
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO (4 PROYECTOS)	10,903,114.00
<b>TOTAL DEL PII 2019 (21 PROYECTOS)</b>	<b>119,201,744.00</b>



### 13 ESQUEMAS DE VINCULACIÓN

A continuación se incluye un esquema de la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de ODS, PND K'atun 2032 y Metas PGG.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
<b>Objetivo :</b> Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales (Línea base 41.7%(ENSMI 2014-2015) Meta: 31.7% en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	X
	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.		
	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.2	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	X
	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Acelerar los progresos conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna		
Pobreza general y pobreza extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5,3 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Erradicar la pobreza extrema al 2030	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X
	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5,6 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	



Asimismo, se presenta el esquema de vinculación a las Metas Estratégicas de Desarrollo, de conformidad con el punto resolutivo número 08-2017 del 5 de diciembre de 2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

**PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR -**

**DPSE-02**

**Objetivo :** Desarrollar el análisis y visualizar la identificación institucional hacia las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR.

**Listado de prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo**

No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas	Identificación con la MED
1	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	X
2	Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	X
3	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	
		Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (X)% a nivel mundial	
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido apulativo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	
6	Valor económico de los ecosistemas	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	
7	Tranparencia y Fortalecimiento Institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
8	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	
9	Gasto social y reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010)	
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	
		En 2032, los gobiernos municipales alcanza una mayor capacidad de gestión para entender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	





## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2019-2023		META 2019	PRESUPUESTO 2019 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO			
11-00-000-001 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por enfermedad. (PH-ENF)	Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	53,653	284,235,578.00	5,297.66
		Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio de hospital de día. (ENF)	76,960	23,283,835.00	302.54
		Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de hospitalización. (ENF)	23,126	103,256,595.00	4,464.96
	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por enfermedad. (ENF)	Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades. (ENF)	3,062,988	2,010,917,878.00	656.52
		Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de consulta externa. (ENF)	593,210	101,418,354.00	170.97
	Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de <b>emergencia</b> por enfermedad. (ENF)	Afiliado, pensionado, beneficiario adulto y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general. (ENF)	764,715	61,384,817.00	80.27
		Beneficiario pediátrico o población no beneficiaria atendida en el servicio de emergencia. (ENF)	281,215	41,903,116.00	149.01
	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por rehabilitación. (PH-REH)	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación. (REH)	55	674,716.00	12,267.56
		Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por amputaciones para su rehabilitación. (REH)	69	845,907.00	12,259.52
		Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación. (REH)	194	148,409.00	764.99
		Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación. (REH)	55	574,071.00	10,437.65
	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por rehabilitación. (PC-REH)	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación. (REH)	75,105	3,933,462.00	52.37
		Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación. (REH)	1,451,347	57,290.00	0.04



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2019-2023		META 2019	PRESUPUESTO 2019 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO			
11-00-000-001 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de <b>hospitalización</b> por obstetricia. (PH-MAT)	Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos. (MAT)	15,126	26,713,420.00	1,766.06
		Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por parto eutócico. (MAT)	17,276	18,835,888.00	1,090.29
		Afiliada, beneficiaria y no afiliada egresada del servicio de hospitalización por cesárea. (MAT)	20,813	39,958,955.00	1,919.90
	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de <b>emergencia</b> por obstetricia. (MAT)	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por problemas obstétricos. (MAT)	110,676	13,859,249.00	125.22
	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de <b>hospitalización</b> por accidentes. (PH-ACC)	Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	18,240	87,651,259.00	4,805.44
		Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia (ACC)	2,831	3,942,828.00	1,392.73
	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de <b>consulta externa</b> por accidentes. (ACC)	Afiliado, pensionado y beneficiario adulto atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	299,291	47,020,315.00	157.11
		Beneficiario pediátrico atendido en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	23,723	2,315,197.00	97.59
	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de <b>emergencia</b> por accidentes. (ACC)	Afiliado, pensionado, beneficiario adulto y población no afiliada atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	224,213	18,820,034.00	83.94
		Beneficiario pediátrico y población no afiliada de pediatría atendido en el servicio de emergencia general, cirugía, traumatología y ortopedia. (ACC)	30,152	1,581,947.00	52.47
	Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	27,640	270,326.00	9.78
	Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (PH-JUB)	Jubilado del Estado atendido en el servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	7,118	78,540,934.00	11,034.13
	Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (PC-JUB)	Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	534,751	515,827,755.00	964.61
	Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)	Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia por medicina general, especialidades y subespecialidades médicas. (JUB)	25,378	25,838,281.00	1,018.14
	Afiliada y beneficiario atendido en servicios de atención médica del programa PRECAPI.	Afiliada y beneficiario atendido en servicios de atención médica del programa PRECAPI.	4	10,373.00	2,593.25
Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	2,822,850	2,191,900,147.00	776.48	
Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	1,962,904	233,139,267.00	118.77	
Afiliado, pensionado y beneficiario de otras Unidades atendido en servicios de apoyo asistencial. (SAA)	Afiliado, pensionado y beneficiario adscrito en otras unidades, que recibe atención en el servicio de apoyo asistencial, incluye población no afiliada. (SAA)	2,272,991	49,144,617.00	21.62	



### VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2019-2023		META 2019	PRESUPUESTO 2019 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO			
12 - 00 - 000 - 000 - 000 PRESTACIONES PECUNIARIAS	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Enfermedad</b> .	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	108,931	119,761,674.00	1,099.43
	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Maternidad</b> .	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	88,922	283,684,551.00	3,190.26
	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de <b>Accidente</b> .	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal en el riesgo de Accidente.	160,296	179,129,765.00	1,117.49
		Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	46,020	5,549,545.00	120.59
	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de <b>Enfermedad, Maternidad y Accidente</b> .	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	1,214	1,522,446.00	1,254.07
	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de <b>Maternidad</b> .	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	3	7,238.00	2,412.67
	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de <b>Accidente</b> .	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	2	4,368.00	2,184.00
	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de <b>Maternidad y Accidente</b> .	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	1	1,238.00	1,238.00
	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	Pensionado que recibe pagos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	113,835	106,975,440.00	939.74
	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de <b>Vejez</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	1,392,170	2,412,663,221.00	1,733.02
	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Supervivencia.	972,791	586,905,102.00	603.32
	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de <b>Invalidez, Vejez y Supervivencia</b> .	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	3,883	4,824,673.00	1,242.51



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2019-2023		META 2019	PRESUPUESTO 2019 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO			
13 - 00 - 000 - 000 - 000 PLAN DE TRABAJADORES DEL IGSS	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Invalidez</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	891	742,365.00	833.18
	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Vejez</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	73,802	220,977,457.00	2,994.19
	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de <b>Sobrevivencia</b> .	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia.	14,942	25,735,336.00	1,722.35
	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de <b>Invalidez, Vejez y Sobrevivencia</b> del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	107	160,889.00	1,503.64



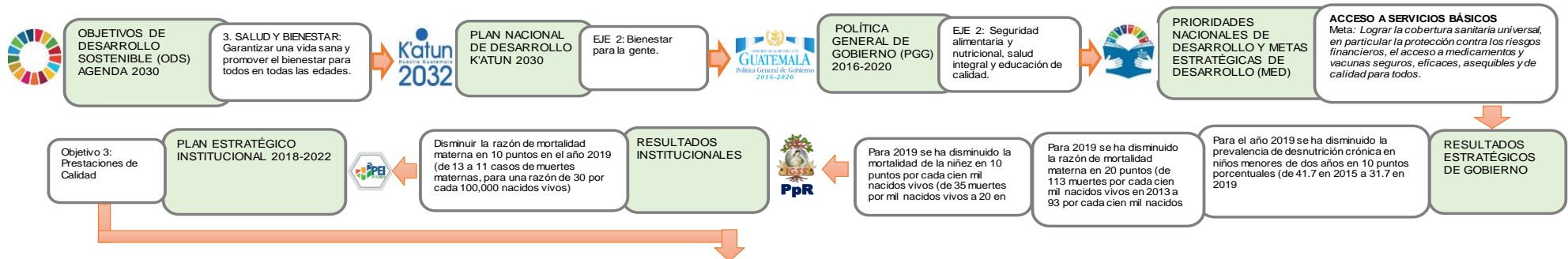
## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	No.	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2019-2023			PRESUPUESTO 2019 CIFRAS EN Q.
		PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2019	
14-00-000-000-000 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	1	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, , ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	297	2,100,000.00
	2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	720	12,000,000.00
	3	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	Metro cuadrado	206	1,600,000.00
	4	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) MÓDULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	130	700,000.00
	5	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)	Metro cuadrado	2,897	3,000,000.00
	6	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro cuadrado	81	400,000.00
	7	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	Metro cuadrado	226	700,000.00
	8	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA, ZACAPA	Metro cuadrado	7,433	55,000,000.00
	9	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)	Metro cuadrado	12,004	2,750,000.00
	10	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cuadrado	361	3,000,000.00
	11	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11 GUATEMALA (Estudios de Preinversión)	Documento	5	9,240,000.00
	12	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA (Estudios de Preinversión)	Documento	5	5,190,000.00
	13	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ (Estudios de Preinversión)	Documento	5	2,932,500.00
	14	AMPLIACIÓN HOSPITAL, ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA (Estudios de Preinversión)	Documento	5	2,775,000.00
	15	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO (Estudios de Preinversión)	Documento	4	1,901,130.00
	16	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, SAN BENITO, PETÉN (Estudios de Preinversión)	Documento	5	2,505,000.00
	17	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, JUTIAPA. (Estudios de Preinversión)	Documento	5	2,505,000.00
	18	AMPLIACIÓN HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA, ÁREA DE LA EMERGENCIA (Estudios de Preinversión)	Documento	1	5,600,000.00
	19	AMPLIACIÓN HOSPITAL , CAMP, PAMPLONA ZONA 12, LABORATORIO CLÍNICO, RAYOS X, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y SISTEMA ELÉCTRICO	Metro cuadrado	225	2,203,114.00
	20	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CAMP 4 VILA NOVA VILLA NUEVA GUATEMALA	Metro cuadrado	343	1,900,000.00
	21	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CLÍNICAS DE CIRUGÍA AMBULATORIA TECUN UMAN DIAGONAL 12 0 03 ZONA 9 GUATEMALA	Metro cuadrado	238	1,200,000.00



## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL Y MULTIANUAL 2019-2023		META 2019	PRESUPUESTO 2019 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.	
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
15-00-000-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)	Personas que se les brinda formación, educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos y consejerías. (PRO)	726,233	8,092,919.00	11.14	
		Dosis de insumos biológicos (vacunas) aplicadas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. (PRO)	624,793	29,880,167.00	47.82	
		Beneficiarios que reciben atención médica de niño sano y control de crecimiento y desarrollo para la promoción de la salud o prevención de enfermedades. (PRO)	254,228	3,775,702.00	14.85	
		Afiliados y beneficiarios atendidos por consulta externa en el programa de salud reproductiva y planificación familiar. (PRO)	41,515	2,421,079.00	58.32	
		Afiliados, pensionados y beneficiarios atendidos por consulta externa para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades. (PRO)	128,720	5,769,023.00	44.82	
		Afiliada y beneficiaria atendida en el servicio de consulta externa por control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PRO)	220,172	29,299,134.00	133.07	
		Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	24	14,493,731.00	603,905.46
		Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones.	Gestión administrativa para la adquisición insumos biológicos (vacunas) para el Programa de Inmunizaciones, por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (PRO)	44	4,008,428.00	91,100.64



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2019**



## 14 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2019 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del Sistema de Planes Institucionales SIPLAN, SIGES/SICOIN y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior mensualmente y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

## 15 FORMULARIOS DTP

El Instituto para la formulación de su Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019 y Plan Operativo Multianual (POM) 2019-2021 utiliza los siguientes formularios.

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal
- DTP 5 Registro de indicadores
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.





# DTP 1

## Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
 Presupuesto Año 2019  
 Fecha : 23/11/2018

**MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

PAGINA : 1 De 9

**Misión**

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

**Visión**

Para el año 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

**Base Legal**

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,034,390,311.00
3	3. Prestaciones de calidad		10,034,390,311.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>1 Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.</p> <p>1 Se refiere a las acciones administrativas y financieras que contribuyen a la toma de decisiones para la prestación de los servicios de salud, mediante la gestión de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.</p> <p>2 Se refiere a las acciones en la administración de los servicios de mantenimiento, que contribuyen directa e indirectamente en la prestación de los servicios de salud, como calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable y transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.</p> <p>3 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>4 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>5 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia en el riesgo</p>	<p>11-01-000 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO</p> <p>11-01-000-007-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>11-01-000-008-000 SERVICIOS GENERALES DE APOYO</p> <p>11-02-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>11-02-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>11-02-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p>	<p>10,034,390,311.00</p> <p>5,988,004,820.00</p> <p>2,191,900,147.00</p> <p>233,139,267.00</p> <p>410,776,008.00</p> <p>2,112,336,232.00</p> <p>103,287,933.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 3 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		10,034,390,311.00
	de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria (incluye población no afiliada) del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.		
6	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	85,508,263.00
7	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	13,859,249.00
8	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	91,594,087.00
9	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	49,335,512.00
10	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	20,401,981.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,034,390,311.00
	diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).		
11	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de primeros auxilios en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	270,326.00
12	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento por medicina física y rehabilitación a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	2,243,103.00
13	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa por medicina física y rehabilitación a toda persona, afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	3,990,752.00
14	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	78,540,934.00
15	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	515,827,755.00
16	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	25,838,281.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>17 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de apoyo asistencial a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes áreas de cada dependencia médica.</p> <p>18 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas y niño sano, beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).</p>	<p>11-07-000-005-000 SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN</p> <p>11-21-000-006-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI</p>	<p>10,034,390,311.00</p> <p>49,144,617.00</p> <p>10,373.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,034,390,311.00
	2 Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	3,701,029,261.00
	1 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	119,761,674.00
	2 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliada o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	283,684,551.00
	3 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	184,679,310.00
	4 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,522,446.00
	5 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	106,975,440.00
	6 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	2,412,663,221.00
	7 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	586,905,102.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Sobrevivencia.</p> <p>8 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria en el programa de IVS, por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</p> <p>9 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</p> <p>10 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.</p> <p>11 Se refiere a las acciones para el pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.</p>	<p>12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p> <p>12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD</p> <p>12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES</p> <p>12-21-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p>	<p>10,034,390,311.00</p> <p>4,824,673.00</p> <p>7,238.00</p> <p>4,368.00</p> <p>1,238.00</p>





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 8 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>3 Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.</p> <p>1 Se refieren a la provisión sistemática y ordenada de las acciones relacionadas con la promoción y educación de la salud para prevenir enfermedades, accidentes; detección temprana, atención oportuna de las distintas patologías; así como la recuperación, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida más el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura de auto cuidado.</p> <p>2 Se refiere a las acciones de divulgación e información de material promocional, para llevar a cabo campañas de salud y su prevención, en coordinación con la altas autoridades y dependencias de la Institución.</p> <p>3 Se refieren a las acciones de planificar y consolidar la adquisición de insumos biológicos (vacunas), así como gestionar su adquisición a través de Organismos Internacionales.</p>	<p>15-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>15-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES</p> <p>15-01-000-002-000 SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL INFORMATIVO</p> <p>15-01-000-003-000 SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS</p>	<p>10,034,390,311.00</p> <p>97,740,183.00</p> <p>79,238,024.00</p> <p>4,008,428.00</p> <p>14,493,731.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2019  
Fecha : 23/11/2018

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 9 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>4 Entregar oportunamente las pensiones a ex-trabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).</p> <p>1 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex-trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.</p> <p>2 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex-trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.</p> <p>3 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex-trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Sobrevivencia.</p> <p>4 Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por el fallecimiento de ex-trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el programa IVS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</p>	<p>13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS</p> <p>13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ</p> <p>13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ</p> <p>13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA</p> <p>13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p>	<p>10,034,390,311.00</p> <p>247,616,047.00</p> <p>742,365.00</p> <p>220,977,457.00</p> <p>25,735,336.00</p> <p>160,889.00</p>

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
 JEFE

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
 JEFE  
 Firma y Sello



DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común

# DTP 2

**Descripción del programa,  
proyecto central o común**



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 1 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para llevar a cabo la atención médica que se presta en hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los afiliados y beneficiarios, habiéndose aperturado los subprogramas: dirección, coordinación y servicios generales de apoyo atención médica por enfermedad, atención médica por maternidad, atención médica por accidentes, atención médica por rehabilitación, atención médica para jubilado del estado, apoyo asistencial e intermedios de atención y servicios de atención médica precapi, asimismo las actividades presupuestarias: servicios de hospitalización, servicios de consulta externa, servicios de emergencia, servicios de primeros auxilios, servicios de apoyo asistencial e intermedios de atención, servicios de atención médica precapi, servicios de dirección y coordinación y servicios generales de apoyo.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 2 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programan se asignan recursos para cubrir el pago de prestaciones pecuniarias a los afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para ello se abrieron los subprogramas y actividades presupuestarias siguientes:

Subprograma: servicios prestaciones ema

Actividades presupuestarias: servicios de prestaciones por enfermedad, servicios de prestaciones por maternidad, servicios de prestaciones por accidentes y servicios de prestaciones cuotas mortuorias.

Subprograma: servicios pensiones ivs

Actividades presupuestarias: servicios de pensiones por invalidez, servicios de pensiones por vejez, servicios de pensiones por sobrevivencia y servicios de prestaciones cuotas mortuorias.

Subprograma: servicios prestaciones precapi

Actividades presupuestarias: servicios de prestaciones por maternidad, servicios de prestaciones por accidentes y servicios de prestaciones cuotas mortuorias



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 3 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común      13      ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 4 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para llevar a cabo la atención médica que se presta en hospitales, consultorios y otras unidades médicas y administrativas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los afiliados y beneficiarios, habiéndose aperturado los subprogramas: promoción y prevención, asimismo las actividades presupuestarias siguientes: promoción de la salud y prevención de enfermedades, servicios de apoyo de material informativo y servicios por adquisición de insumos biológicos.



DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

# DTP 3

## Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Reporte DTP3  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 1 DE 2

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Categoría Equivalente a Programa  
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO

Q. 8,419,297,533.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>	<b>Reporte DTP3</b> <b>Presupuesto Año 2019</b> <b>Fecha: 23/11/2018</b> <b>Página : 2 DE 2</b>
<b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99	

**Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas**

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	MONTO
	Q. 46,603,167.00

**Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales**

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.

  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
JEFE

  
Firma y Sello  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
JEFE



DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)

# DTP 4

## Registro de Productos (Metas de Producción Terminal)





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Página : 1 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA  
Subprograma: 01 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Servicios administrativos de dirección y coordinación de servicios de salud. (DYC)	Documento	2303	2,822,850	2,991,104	3,169,172	11-01-000-007	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	6,984,885.00
001	Servicios generales de apoyo a los servicios de salud. (SGA)	Documento	2303	1,962,904	2,080,587	2,205,275	11-01-000-008	SERVICIOS GENERALES DE APOYO	979,615.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por enfermedad. (PH-ENF)	Persona	2202	153,739	162,971	172,738	11-02-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	5,666,005.00
001	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedad. (ENF)	Persona	2202	3,656,198	3,875,577	4,108,095	11-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	3,089,537.00
001	Afiliado, pensionado, beneficiario y población no afiliada atendida en el servicio de emergencia por enfermedad. (ENF)	Persona	2202	1,045,930	1,108,688	1,175,206	11-02-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	60,267.00
001	Afiliada, pensionada y beneficiaria egresada de los servicios de hospitalización por obstetricia. (PH-MAT)	Persona	2202	53,215	56,413	59,788	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	64,368.00
001	Afiliada, pensionada y beneficiaria atendida en el servicio de emergencia por obstetricia. (MAT)	Persona	2202	110,676	117,319	124,353	11-03-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	163.00





*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
JEFE

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>  Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) Unidad Ejecutora: 000 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Subprograma: 04 ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES Proyecto: 000 SIN PROYECTO Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:	<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>  <b>Reporte DTP4</b> <b>Presupuesto Año 2019</b> Fecha: 23/11/2018 Pagina: 2 DE 236
---	---

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por accidentes. (PH-ACC)	Persona	2202	21,071	22,336	23,676	11-04-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	332,340.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por accidentes. (ACC)	Persona	2202	323,014	342,393	362,943	11-04-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	46,502.00
001	Afiliado, pensionado, y beneficiario atendido en el servicio de emergencia por accidentes. (ACC)	Persona	2202	254,365	269,629	285,804	11-04-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	9,298.00
001	Afiliado, pensionado beneficiario, y población no afiliada, que recibe atención por primeros auxilios. (ACC)	Persona	2202	27,640	29,299	31,057	11-04-000-004	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	124,137.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario egresado de los servicios de hospitalización por rehabilitación. (PH-REH)	Persona	2202	373	395	420	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	2,318,057.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por rehabilitación. (PC-REH)	Persona	2202	1,526,452	1,618,039	1,715,121	11-05-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	683,933.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 3 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA  
Subprograma: 06 ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Jubilado del Estado egresado del servicio de hospitalización. (PH-JUB)	Persona	2202	7,118	7,544	7,996	11-06-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	890,493.00
001	Jubilado del Estado atendido en el servicio de consulta externa. (PC-JUB)	Persona	2202	534,751	566,839	600,843	11-06-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,413,267.00
001	Jubilado del Estado atendido en el servicio de emergencia. (JUB)	Persona	2202	25,378	26,900	28,509	11-06-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	529.00
001	Afiliado, pensionado y beneficiario de otras Unidades atendido en servicios de apoyo asistencial. (SAA)	Caso	2302	2,272,891	2,409,370	2,553,933	11-07-000-005	SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	113,648.00
001	Afiliada y beneficiario atendido en servicios de atención médica del programa PRECAPI.	Persona	2202	4	4	4	11-21-000-006	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	9,047.00

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
 JEFE

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
 JEFE  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 4 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad.	Persona	2202	108,931	111,359	113,903	12-01-000-001	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	79,357,674.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	2202	88,922	90,929	93,026	12-01-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	168,636,551.00
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	2202	206,316	211,055	216,009	12-01-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	117,873,310.00
001	Pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en el riesgo de Enfermedad, Maternidad y Accidente.	Persona	2202	1,214	1,310	1,389	12-01-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	555,346.00
001	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Invalidez.	Persona	2202	113,835	128,270	144,549	12-11-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	106,975,440.00

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
JEFE

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 5 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 11 SERVICIOS PENSIONES IVS  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por programa de IVS en el riesgo de Vejez.	Persona	2202	1,392,170	1,568,723	1,767,682	12-11-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	412,663,221.00
001	Pensionado que recibe pagos mensuales oportunos y otras prestaciones por el programa de IVS en el riesgo de Sobrevivencia.	Persona	2202	972,791	1,096,172	1,235,199	12-11-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	586,905,102.00
001	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado del riesgo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	Persona	2202	3,883	4,146	4,428	12-11-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,581,178.00
001	Afiliada o beneficiario inscrita al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	Persona	2202	3	3	3	12-21-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	7,238.00
001	Afiliada o beneficiario al programa PRECAPI que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	Persona	2202	2	2	2	12-21-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	4,368.00

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
JEFE

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
JEFE  
Firma y Sello





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 6 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 21 SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	Persona	2202	1	1	1	12-21-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
JEFE

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 7 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS  
Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez.	Persona	2202	891	1,003	1,128	13-31-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	742,365.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez.	Persona	2202	73,802	83,160	93,701	13-31-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	220,977,457.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos mensuales y aguinaldo por el Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia.	Persona	2202	14,942	16,835	18,966	13-31-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	25,735,336.00
001	Pago oportuno de cuota mortuoria por un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de los extrabajadores del Instituto.	Persona	2202	107	121	136	13-31-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	160,689.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 8 DE 236

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
Subprograma: 01 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Afiliados, pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, accidentes comunes y laborales de acuerdo a la Política Integral de Salud Preventiva del Instituto. (PRO)	Persona	2202	1,995,661	2,115,299	2,242,063	15-01-000-001	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	117,332.00
001	Elaboración de material informativo para la población afiliada y no afiliada relacionada con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. (PRO)	Documento	2303	24	24	24	15-01-000-002	SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL INFORMATIVO	4,008,408.00
001	Gestión administrativa para la adquisición de insumos biológicos (vacuna) para el Programa de Inmunizaciones. (PRO)	Documento	2303	44	44	44	15-01-000-003	SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	0.00

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN  
 JEFE

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



DTP 5 Registro de indicadores

# DTP 5

## Registro de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1 - Porcentaje de derechohabientes egresados de los servicios de Hospitalización.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Hospitalización.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Hospitalización.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención de Hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	11-2-0-1-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Egresado De Los Servicios De Hospitalización Por Enfermedad. (Ph-Enf)+11-3-0-1-0-1 - Afiliada, Pensionada Y Beneficiaria Egresada De Los Servicios De Hospitalización Por Obstetricia. (Ph-Mat) +11-4-0-1-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Egresado De Los Servicios De Hospitalización Por Accidentes. (Ph-Acc) +11-5-0-1-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Egresado De Los Servicios De Hospitalización Por Rehabilitación. (Ph-Reh) +11-6-0-1-0-1 - Jubilado Del Estado Egresado Del Servicio De Hospitalización. (Ph-Jub) /Número De Derechohabientes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor	0.05	0.05	0.05	0.05	0.07	0.51	0.51
Línea Base	Año: 2014			Valor: 0.05			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el período a evaluar, el valor del indicador que corresponde al año 2018 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Por medio de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de hospitalización.						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	<p>NUMERADOR: Se obtiene de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la programación de metas físicas de producción, de los PRODUCTOS que los Centros de Costos proyectaron para el año 2019 en Hospitalización.</p> <p>DENOMINADOR: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por Departamentos de la República de Guatemala al año 2019 (Total Derechohabientes 3,307,471) reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico en el Boletín de Afiliación del año 2017.</p>
---------------------------------	--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

**FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES**

<b>Unidad Responsable</b>	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

La información consignada en los años 2019-2023 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2019.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

1140068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	2 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Consulta Externa.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Consulta Externa.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Consultas Externa.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención de Consulta Externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	11-2-0-2-0-1 - Afiliado, Pensionado, Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Consulta Externa Por Enfermedad. (Enf)+11-4-0-2-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Consulta Externa Por Accidentes. (Acc) +11-5-0-2-0-1 - Afiliado, Pensionado Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Consulta Externa Por Rehabilitación. (Pc-Reh) +11-6-0-2-0-1 - Jubilado Del Estado Atendido En El Servicio De Consulta Externa. (Pc-Jub)/Número De Derechohabientes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor	1.38	1.37	1.36	1.36	1.83	1.38	1.38
Línea Base	Año: 2014			Valor: 1.43			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	La tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2018 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Consulta Externa.						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costo proyectaron para el año 2019 en Consultas Externas.  Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2019(Total Derechohabientes 3,307,471) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2017.
<b>Unidad Responsable</b>	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Metología de  
Recopilación

Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2019-2023 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2019.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	3 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Emergencia.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Emergencia.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Emergencias.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención de Emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	11-2-0-3-0-1 - Afiliado, Pensionado, Beneficiario Y Población No Afiliada Atendida En El Servicio De Emergencia Por Enfermedad. (Enf)+11-3-0-3-0-1 - Afiliada, Pensionada Y Beneficiaria Atendida En El Servicio De Emergencia Por Obstetricia. (Mat)+11-4-0-3-0-1 - Afiliado, Pensionado, Y Beneficiario Atendido En El Servicio De Emergencia Por Accidentes. (Acc) +11-4-0-4-0-1 - Afiliado, Pensionado Beneficiario, Y Población No Afiliada, Que Recibe Atención Por Primeros Auxilios. (Acc) +11-6-0-3-0-1 - Jubilado Del Estado Atendido En El Servicio De Emergencia. (Jub) /Número De Derechohabientes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor	0.43	0.43	0.43	0.42	0.44	0.44	0.44
Línea Base	Año: 2014			Valor: 0.44			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	La tendencia del valor del indicador es fluctuante y obedece a la naturaleza o descripción del indicador, el valor del indicador para el año 2019 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Emergencia.						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2019 en Emergencias.  Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2019(Total Derechohabientes 3,307,471) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
---------------------------------	--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

<b>Unidad Responsable</b>	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

La información consignada en los años 2019-2023 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2019.  
IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.  
SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.  
Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	4 - Porcentaje de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención que se brinda en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	15-1-0-1-0-1 - Afiliados, Pensionados Y Beneficiarios Que Participa En Procesos Y Actividades De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades, Accidentes Comunes Y Laborales De Acuerdo A La Política Integral De Salud Preventiva Del Instituto. (Pro)/ Número De Derechohabientes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor	0.39	0.39	0.36	0.45	0.60	0.45	0.45
Línea Base	Año: 2014			Valor: 0.38			

<b>Explicación de la Tendencia</b>	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador para el año 2018 es proyectado. Para el año 2019 el incremento del indicador obedece a que al momento de la formulación, las consultas externas de control pre y post natal de maternidad se separaron del programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA) para cuantificarse directamente en el Programa de Promoción y Prevención, asimismo la inclusión de nuevos subproductos como la dotación de insumos biológicos por medio del programa de inmunizaciones.
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la atención de los derechohabientes programados en: I. Educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante eventos y consejerías. II. Dotación de insumos (vacunas) aplicadas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. III. Atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo. IV. Atención médica para dotación de métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar. V. Atención médica para la detención temprana y atención oportuna de enfermedades. VI. Atención médica en clínicas de pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-talidad.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2019 en Promoción y Prevención. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2019(Total Derechohabientes 3,307,471) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
<b>Unidad Responsable</b>	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2019-2021 corresponde a proyecciones con base a la programación realizada por la Unidades Ejecutoras y la Población Protegida (total derechohabientes) para el año 2019.  
 IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.  
 SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.  
 Derechohabientes: Afiliados, beneficiarios (esposas, compañeras e hijos), Pensionados, Jubilados del Estados y Población no Afiliada de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	5 - Porcentaje de pagos que se otorgan a los afiliados o beneficiarios por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de pagos que se otorgan a los afiliados y derechohabientes en el Programa EMA
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa EMA.
<b>Formula Calculo</b>	Número De Pagos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal Del Programa Ema Proyectados A Efectuarse A Diciembre 2018/12-1-0-1-0-1 - Afiliado O Beneficiario Que Recibe Pagos Oportunos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal En El Riesgo De Enfermedad. +12-1-0-2-0-1 - Afiliada O Beneficiario Que Recibe Pagos Oportunos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal En El Riesgo De Maternidad. +12-1-0-3-0-1 - Afiliado O Beneficiario Que Recibe Pagos Oportunos Por Concepto De Prestaciones En Dinero Por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente Y Pensiones Por Causa De Muerte, En El Riesgo De Accidente. +12-1-0-4-0-1 - Pago Oportuno De Cuota Mortuoria Por El Fallecimiento De Un Afiliado En El Riesgo De Enfermedad, Maternidad Y Accidente.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor	0.98	0.96	0.95	0.86	0.80	0.80	0.80
Línea Base	Año: 2014			Valor: 0.97			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2018 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de otorgar los pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria, en los riesgos del Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).						

Medios de Verificación

--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

**FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES**

<b>Procedencia de los Datos</b>	<p>Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de subsidios y cuotas mortuorias del Programa EMA, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2018 con base a ejecución de junio 2018.</p> <p>Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y de cuotas mortuorias por el fallecimiento de un afiliado que los Centros de Costo proyectaron para el año 2019 en el Programa EMA.</p>
<b>Unidad Responsable</b>	<p>La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.</p>
<b>Metología de Recopilación</b>	<p>Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuente cada Unidad.</p>

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.  
 La información consignada en los años 2019-2023 corresponde a proyecciones con base a la proyección de pagos a efectuar al mes de diciembre de 2018 y la programación realizada por las Unidades Ejecutoras para el año 2019.  
 IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.  
 Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	6 - Porcentaje de pagos mensuales que se otorgan por concepto de pensiones, y de cuota mortuoria en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el porcentaje de pagos que se otorgan a pensionados en el Programa IVS
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa IVS.
<b>Formula Calculo</b>	Número De Pagos Que Se Otorgan A Pensionados En Los Riesgos Del Programa De Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs) Proyectados A Efectuarse A Diciembre 2018/12-11-0-1-0-1 - Pensionado Que Recibe Pagos Mensuales Oportunos Y Otras Prestaciones Por Programa De Ivs En El Riesgo De Invalidez. +12-11-0-2-0-1 - Pensionado Que Recibe Pagos Mensuales Oportunos Y Otras Prestaciones Por Programa De Ivs En El Riesgo De Vejez. +12-11-0-3-0-1 - Pensionado Que Recibe Pagos Mensuales Oportunos Y Otras Prestaciones Por El Programa De Ivs En El Riesgo De Sobrevivencia.+12-11-0-4-0-1 - Pago Oportuno De Cuota Mortuoria Por Un Pensionado Del Riesgo De Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor	0.98	0.99	0.89	0.76	0.70	0.70	0.70
<b>Línea Base</b>	Año: 2014			Valor: 0.92			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina, el valor del indicador para el año 2018 es proyectado.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de otorgar los pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de pensiones y cuotas mortuorias del Programa IVS, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2018 con base a ejecución de junio 2018. Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de pensiones y cuotas mortuorias por fallecimiento de pensionados que los Centros de Costo proyectaron para el año 2019 en el Programa IVS.
---------------------------------	---



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2019  
FECHA : 23/11/2018

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Unidad  
Responsable

La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.

Metología de  
Recopilación

Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.

La información consignada en los años 2019-2023 corresponde a proyecciones con base a la proyección de pagos a efectuar al mes de diciembre de 2018 y la programación realizada por las Unidades Ejecutoras para el año 2019.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra

# DTP 6-A

## Registro de Metas a Nivel de Obra





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 1 DE 1

Institución: 1140-0068-108-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 108  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto (Q)
001	CONSTRUCCION EDIFICIO S CAMIP 4 VILA NOVA VILLA NUEVA GUATEMALA	Metro cuadrado	1301	89276	343	0.00	0.00	14-01-001-000-04 4	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CAMIP 4 "VILA NOVA", VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,200,000.00
004	CONSTRUCCION EDIFICIO S CLINICAS DE CIRUGIA AMBULATORIA TECUN UMAN DIAGONAL 12 0 03 ZONA 9 GUATEMALA	Metro cuadrado	1301	89252	238	0.00	0.00	14-01-002-000-04 8	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) CLÍNICAS DE CIRUGÍA AMBULATORIA "TECUN UMAN", DIAGONAL 12, 0-03, ZONA 9, GUATEMALA	1,900,000.00
003	AMPLIACION HOSPITAL CAMIP PAMPLONA ZONA 12 LABORATORIO CLINICO RAYOS X CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y SISTEMA ELECTRICO	Metro cuadrado	1301	80321	225	0.00	0.00	14-01-002-000-07 9	AMPLIACIÓN HOSPITAL, CAMIP, PAMPLONA ZONA 12, LABORATORIO CLÍNICO, RAYOS X, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y SISTEMA ELÉCTRICO	2,203,114.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO  
JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina: 1 DE 3

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto (Q)
001	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Documento	2303	154626	4	0.00	0.00	14-01-001-000-00 2	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	1,901,130.00
002	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	720	0.00	0.00	14-01-001-000-04 7	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	12,000,000.00
003	CONSTRUCCION HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE CON SEDE EN ZACAPA ZACAPA	Metro cuadrado	1301	220574	7,433	0.00	0.00	14-01-001-000-07 7	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA	55,000,000.00
004	CONSTRUCCION HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBAN ALTA VERAPAZ ESTUDIO DE PREINVERSION	Documento	2303	57343	5	0.00	0.00	14-01-001-000-08 2	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)	2,932,500.00
005	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	Documento	2303	207484	5	0.00	0.00	14-01-001-000-09 1	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	9,240,000.00
006	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS,ZONA 5, GUATEMALA	Documento	2303	207439	5	0.00	0.00	14-01-001-000-09 2	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA	5,190,000.00

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE  
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina : 2 DE 3

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto ( Q )
007	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cúbico	1401	208202	361	0.00	0.00	14-01-001-009-09 4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
008	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	1301	75250	130	0.00	0.00	14-01-002-000-00 5	AMPLIACIÓN EDIFICIO MÓDULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
009	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	79230	297	0.00	0.00	14-01-002-000-03 8	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,100,000.00
010	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	100477	206	0.00	0.00	14-01-002-000-05 9	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	1,600,000.00

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
JEFE

*[Handwritten signature]*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2019  
Fecha: 23/11/2018  
Pagina: 3 DE 3

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 002 AMPLIACIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Código	Descripción	Monto ( Q )
011	AMPLIACION EDIFICIO S DEL IGSS EN MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ BANCO DE SANGRE MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	1301	140621	2,897	0.00	0.00	14-01-002-009-08 5	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL)	3,000,000.00
012	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro	1201	156270	81	0.00	0.00	14-01-002-009-08 6	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
013	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	Metro	1201	156293	226	0.00	0.00	14-01-002-009-08 7	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
014	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.	Documento	2303	57344	5	0.00	0.00	14-01-002-009-09 3	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	2,775,000.00
015	AMPLIACION HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL ZONA 4 DE MIXCO GUATEMALA MODULO DE ENCAMAMIENTO	Metro cuadrado	1301	226773	12,004	0.00	0.00	14-01-002-009-09 5	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)	2,750,000.00



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2019**



## 16 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y los Acuerdos de Gerencia 10/2017 “Manual de Adquisiciones Bajo las Modalidades Especificas de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa y su modificación Acuerdo 25-2017 Reformas al Acuerdo No. 10/2017 de fecha 21 de abril de 2017, Manual de Adquisiciones Bajo las Modalidades Específicas de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa y 7-2012 “Instructivo de Compra por el Sistema de Contrato Abierto”, las Unidades Ejecutoras y Dependencias con presupuesto desconcentrado, elaboraron su Plan Anual Compras (PAC) y/o Programación de Negociaciones (PdN) 2019...”.

Las Unidades Ejecutoras y dependencias, registrarán el PAC y/o PdN en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS), luego de ser aperturado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2019.



Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras  
(PAC) y Presupuesto 2019  
**PRESUPUESTO 2019**





## 17 PRESUPUESTO

Se divide en seis (6) programas, siendo estos: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios de Atención Médica, 12 Prestaciones Pecuniarias, 13 Aseguramiento a Trabajadores IGSS, 14 Inversión en Atención Médica y Previsión Social, 15 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades así como 99 Partidas no Asignables a Programas; el cual está distribuido en cinco (5) Regiones IGSS (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 93 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas) y 56 actividades presupuestarias.

### 17.1 Estructura Presupuestaria

Basada en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición (junio de 2013) y actualizaciones incorporadas de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 379-2017 de fecha 29/12/2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y Subsector del Gobierno Central dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	1	1	4	0	0068

### 17.2 Asignación Presupuestaria 2019 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento con el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia presentó el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2019, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva del Instituto, el cual se efectuó mediante Acuerdo 1433 del 8 de noviembre de 2018 por un monto de Q18,361,266,708.00 y que fue publicado en el Diario de Centro América el 30 de noviembre de 2018. Asimismo el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto para el ejercicio 2019 asciende a un monto de Q247,616,047.00, el cual está pendiente de ser conocido y aprobado por la Honorable Junta Directiva. Ambos presupuestos forman un todo dentro del SICOIN para la ejecución presupuestaria 2019.



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
<b>1140-0068</b>	<b>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>									
<b>01</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>									
<b>000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>									
<b>011</b>	PERSONAL PERMANENTE	172,876,015.00	172,876,015.00	172,876,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>012</b>	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,707,777.00	1,707,777.00	1,707,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>013</b>	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,787,572.00	3,787,572.00	3,787,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>015</b>	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	24,109,415.00	24,109,415.00	24,109,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>021</b>	PERSONAL SUPERNUMERARIO	4,623,620.00	4,623,620.00	4,623,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>022</b>	PERSONAL POR CONTRATO	89,498,358.00	89,498,358.00	89,498,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>023</b>	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>027</b>	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,711,642.00	16,711,642.00	16,711,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>029</b>	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	22,495,974.00	22,495,974.00	22,495,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>041</b>	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	7,242,368.00	7,242,368.00	7,242,368.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>042</b>	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	2,555,029.00	2,555,029.00	2,555,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>051</b>	APORTE PATRONAL AL IGSS	63,110,854.00	63,110,854.00	63,110,854.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>055</b>	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>061</b>	DIETAS	3,623,400.00	3,623,400.00	3,623,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>063</b>	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>071</b>	AGUINALDO	24,195,293.00	24,195,293.00	24,195,293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>072</b>	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	24,195,293.00	24,195,293.00	24,195,293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>073</b>	BONO VACACIONAL	1,096,200.00	1,096,200.00	1,096,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>488,048,810.00</b>	<b>488,048,810.00</b>	<b>488,048,810.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>100</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>									
<b>111</b>	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,802,015.00	6,032,838.00	6,272,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>112</b>	AGUA	1,452,724.00	1,510,739.00	1,571,073.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>113</b>	TELEFONÍA	10,389,119.00	10,622,238.00	10,863,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>114</b>	CORREOS Y TELÉGRAFOS	470,769.00	484,299.00	503,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>115</b>	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	65,251.00	67,765.00	70,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>116</b>	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	44,525.00	46,306.00	48,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>121</b>	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	8,777,385.00	9,128,480.00	9,493,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>122</b>	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,373,149.00	4,542,518.00	4,716,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>131</b>	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	560,000.00	582,400.00	605,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>132</b>	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	40,000.00	41,600.00	43,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 2 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,103,289.00	10,496,426.00	10,873,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	23,700.00	24,648.00	25,634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	10,000.00	10,400.00	10,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	810,100.00	828,504.00	847,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	192,421.00	200,118.00	208,123.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	267,503.00	275,019.00	282,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	310,045.00	320,446.00	331,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,764,784.00	10,120,325.00	10,456,769.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,743,520.00	7,005,260.00	7,277,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00	26,000.00	27,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	150,000.00	156,000.00	162,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	2,088,600.00	2,172,144.00	2,259,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	31,288,000.00	31,310,320.00	31,333,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	47,884,633.00	47,946,267.00	48,010,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	767,357.00	794,944.00	824,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	1,000.00	1,040.00	1,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	98,300.00	101,614.00	104,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,058,105.00	1,098,165.00	1,139,439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	348,200.00	354,916.00	361,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	679,187.00	700,123.00	719,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,462,095.00	1,502,982.00	1,545,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	11,864,875.00	12,313,540.00	12,776,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	6,839,831.00	9,069,332.00	9,308,013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	3,250,000.00	3,379,965.00	3,513,113.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	8,878,008.00	9,332,536.00	9,809,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	200,000.00	208,000.00	216,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,560,000.00	1,566,240.00	1,687,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	33,436,250.00	34,771,494.00	36,158,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	4,301,500.00	4,473,600.00	4,652,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	40,818,724.00	42,196,686.00	43,649,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 3 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	24,451,200.00	25,429,248.00	26,446,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	260,000.00	270,400.00	281,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	20,000.00	20,800.00	21,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	742,477.00	769,087.00	799,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	25,295,407.00	26,307,503.00	27,360,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	190,665,208.00	201,019,659.00	211,949,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>500,734,256.00</b>	<b>519,732,934.00</b>	<b>539,719,295.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
200	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,234,328.00	2,373,437.00	2,520,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	687,760.00	715,086.00	743,517.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	13,975.00	14,534.00	15,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	342,132.00	355,816.00	370,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	90,508.00	94,128.00	97,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	18,000.00	18,719.00	19,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	127,800.00	132,116.00	136,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	220,970.00	230,426.00	240,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	7,619,204.00	7,919,225.00	8,234,559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	38,155.00	39,335.00	40,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,580,815.00	2,699,284.00	2,814,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	157,346.00	163,716.00	170,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,511,413.00	2,692,475.00	3,021,468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	614,542.00	647,067.00	673,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	127,038.00	131,269.00	135,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
246	TEXTOS DE ENSEÑANZA	234,444.00	242,306.00	252,062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	176,125.00	204,575.00	215,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,040.00	1,562.00	2,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	70,850.00	73,892.00	77,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	543,438.00	565,204.00	588,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	166,770.00	173,967.00	181,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	895,833.00	931,974.00	969,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,601,237.00	5,843,480.00	6,092,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	4,800.00	4,992.00	5,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	29,002.00	30,376.00	31,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 4 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
265	ASFALTO Y SIMILARES	80,000.00	83,200.00	86,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	209,464.00	217,772.00	226,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,461,099.00	5,706,614.00	5,933,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,414,403.00	1,473,399.00	1,537,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	691,760.00	719,546.00	748,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	303,800.00	315,952.00	328,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	190,226.00	197,490.00	205,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	460,202.00	480,009.00	500,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	569,308.00	592,079.00	615,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	578,000.00	601,120.00	625,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	20,000.00	20,800.00	21,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	624,375.00	649,351.00	675,323.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	419,094.00	435,856.00	453,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	628,041.00	656,367.00	685,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	580,656.00	604,907.00	630,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	5,000.00	5,200.00	5,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	364,915.00	380,447.00	393,677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	355,563.00	369,437.00	383,321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	1,845,078.00	1,910,132.00	2,037,794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	786,737.00	823,235.00	857,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	36,660.00	37,945.00	39,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	47,830.00	50,782.00	53,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	18,857.00	20,086.00	21,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	58,768.00	61,742.00	63,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,314,937.00	1,363,757.00	1,410,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,231,219.00	6,356,439.00	6,485,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	484,030.00	516,677.00	524,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>48,887,547.00</b>	<b>50,949,302.00</b>	<b>53,199,489.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
300	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,749,106.00	4,739,435.00	4,839,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	8,900.00	8,900.00	8,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	609,015.00	620,675.00	636,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Programa <- 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 5 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	49,898,306.00	49,898,306.00	49,898,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,464,441.00	3,593,026.00	3,719,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	40,984,469.00	42,274,857.00	43,615,577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,832,817.00	5,860,741.00	5,912,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
361 OBRAS DE ARTE	60,000.00	62,400.00	64,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>105,607,054.00</b>	<b>107,058,340.00</b>	<b>108,695,692.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>										
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	113,360.00	117,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	976,900.00	1,015,976.00	1,056,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,441,532.00	26,459,193.00	27,517,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	3,244,978.00	3,374,777.00	3,509,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	6,820,562.00	7,093,384.00	7,377,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	9,441,600.00	9,651,264.00	9,869,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46,034,572.00</b>	<b>47,707,954.00</b>	<b>49,448,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>800 OTROS GASTOS</b>										
852 RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	2,797,596,067.00	2,959,747,332.00	3,123,729,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 800 OTROS GASTOS</b>	<b>2,797,596,067.00</b>	<b>2,959,747,332.00</b>	<b>3,123,729,495.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>900 ASIGNACIONES GLOBALES</b>										
913 SENTENCIAS JUDICIALES	20,455,000.00	21,075,000.00	21,719,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991 CRÉDITOS DE RESERVA	4,411,934,227.00	5,016,612,380.00	5,403,681,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>4,432,389,227.00</b>	<b>5,037,687,380.00</b>	<b>5,425,400,972.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>8,419,297,533.00</b>	<b>9,210,932,052.00</b>	<b>9,788,242,026.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>										
<b>000 SERVICIOS PERSONALES</b>										
011 PERSONAL PERMANENTE	743,107,838.00	743,107,838.00	743,107,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,558,162.00	2,558,162.00	2,558,162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,713,426.00	15,713,426.00	15,713,426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	122,897,898.00	122,897,898.00	122,897,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	54,693,372.00	54,693,372.00	54,693,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	277,998,846.00	277,998,846.00	277,998,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	55,700,420.00	55,700,420.00	55,700,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
036 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	124,660.00	124,660.00	124,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	27,103,606.00	27,103,606.00	27,103,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	6,026,831.00	6,026,831.00	6,026,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 6 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
044 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉDICOS DE GUARDIA	51,765,239.00	51,765,239.00	51,765,239.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	249,934,563.00	249,934,563.00	249,934,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	91,671,026.00	91,671,026.00	91,671,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	91,671,026.00	91,671,026.00	91,671,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	4,495,350.00	4,495,350.00	4,495,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,795,462,263.00</b>	<b>1,795,462,263.00</b>	<b>1,795,462,263.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	28,110,697.00	29,132,711.00	30,188,823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112 AGUA	503,456.00	519,216.00	535,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONÍA	16,238,838.00	16,840,634.00	19,286,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	228,168.00	237,174.00	245,873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	7,864,432.00	8,142,428.00	8,431,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	2,523,038.00	2,622,843.00	2,727,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,440,238.00	2,535,518.00	2,624,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,458,099.00	7,754,229.00	8,056,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134 COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	87,500.00	89,512.00	90,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135 OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	18,300,835.00	18,944,452.00	19,633,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	1,417,950.00	1,473,908.00	1,531,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 FLETES	11,003,499.00	11,424,638.00	11,863,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143 ALMACENAJE	108,000.00	112,320.00	116,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,318,333.00	15,928,302.00	16,551,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	16,479,825.00	17,119,242.00	17,776,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	140,000.00	145,600.00	151,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,990,255.00	2,057,352.00	2,117,223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	11,541,688.00	11,930,899.00	12,344,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	135,600.00	140,500.00	145,598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	4,202,209.00	4,370,637.00	4,530,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,013,558.00	1,051,538.00	1,089,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	3,200.00	3,328.00	3,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	998,584.00	1,030,542.00	1,061,954.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,123,682.00	7,372,836.00	7,628,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	23,768,115.00	24,611,108.00	25,474,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 7 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	3,238,435.00	3,343,190.00	3,450,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	32,650.00	33,956.00	35,314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	1,260,000.00	1,263,600.00	1,267,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	859,902,263.00	896,790,651.00	934,793,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	164,300.00	175,400.00	185,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,753,541.00	5,803,880.00	5,858,349.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	361,316.00	374,768.00	388,758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	16,057,320.00	16,563,681.00	17,090,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	13,075,687.00	13,490,474.00	13,225,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1,078,853,311.00</b>	<b>1,123,439,067.00</b>	<b>1,170,510,144.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
200	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	68,629,766.00	71,130,741.00	74,099,586.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	823,221.00	846,719.00	868,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	33,522.00	34,723.00	35,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	193,901.00	199,478.00	204,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	108,238.00	112,741.00	218,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	83,450.00	87,915.00	91,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	4,705,928.00	4,937,392.00	5,175,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	1,882,898.00	1,961,233.00	2,201,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	4,465,471.00	4,642,798.00	4,829,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	711,704.00	738,760.00	32,795,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	4,752,068.00	4,991,958.00	5,239,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	920,049.00	959,389.00	999,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	9,390,633.00	9,805,594.00	10,239,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	866,796.00	906,055.00	936,259.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,917.00	11,429.00	11,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,619.00	18,328.00	19,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
251	CUEROS Y PIELS	368,626.00	383,372.00	398,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	76,380.00	80,209.00	84,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	963,384.00	998,097.00	1,047,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	742,946.00	773,379.00	806,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 8 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	242,212,518.00	252,265,220.00	261,043,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,866,194.00	18,629,249.00	19,365,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	77,287.00	79,527.00	81,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	353,278.00	367,425.00	387,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	136,800.00	142,400.00	148,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,161,667,788.00	2,252,131,602.00	2,439,851,926.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	16,960,723.00	17,716,959.00	18,506,034.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,171,105.00	9,622,576.00	9,968,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,039,930.00	9,427,962.00	9,847,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	148,148.00	156,653.00	166,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	120,858.00	124,857.00	128,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	423,805.00	443,641.00	468,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	509,059.00	565,374.00	639,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	213,775.00	222,905.00	231,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	143,250.00	147,130.00	150,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	383,100.00	403,558.00	424,329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	176,200.00	187,870.00	198,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,095,202.00	2,193,689.00	2,298,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	367,291.00	381,344.00	395,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	325,931.00	347,984.00	351,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	617,237.00	637,620.00	661,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	2,830,728.00	2,962,346.00	3,091,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	14,862,627.00	15,274,933.00	15,981,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	25,850.00	26,413.00	27,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	89,500.00	92,160.00	95,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	225,201,688.00	233,911,695.00	247,074,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	868,233.00	910,208.00	956,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,497,559.00	5,793,555.00	6,068,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	19,472,730.00	20,218,274.00	20,994,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,875,199.00	1,972,311.00	2,009,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,833,481,110.00</b>	<b>2,950,977,750.00</b>	<b>3,201,920,341.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 9 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
321 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	58,800.00	73,800.00	88,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,020,448.00	10,131,641.00	10,280,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	204,658,361.00	204,897,335.00	205,034,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,538,899.00	3,685,707.00	3,846,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,001,298.00	4,039,022.00	4,075,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	15,422,096.00	15,525,006.00	15,647,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,142,684.00	40,316,297.00	40,652,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>277,842,586.00</b>	<b>278,668,808.00</b>	<b>279,625,367.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
425 PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	2,365,550.00	2,460,172.00	2,558,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,365,550.00</b>	<b>2,460,172.00</b>	<b>2,558,579.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>5,988,004,820.00</b>	<b>6,151,008,060.00</b>	<b>6,450,076,694.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
12 PRESTACIONES PECUNIARIAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
423 PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	582,585,176.00	627,775,498.00	676,206,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424 PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,394,808.00	1,539,738.00	1,699,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	6,348,357.00	6,759,517.00	7,159,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 PENSIONES A SOBREVIVIENTES	4,157,157.00	3,952,020.00	3,757,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428 PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,971,936,700.00	3,221,579,382.00	3,492,192,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	134,607,063.00	148,067,770.00	162,874,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,701,029,261.00</b>	<b>4,009,673,925.00</b>	<b>4,343,889,542.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>	<b>3,701,029,261.00</b>	<b>4,009,673,925.00</b>	<b>4,343,889,542.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL										
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	22,038,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>24,038,630.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	84,553,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>84,553,114.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>108,591,744.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES										
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	4,000,000.00	4,160,000.00	4,326,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	183,972.00	266,111.00	273,317.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 10 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,864,405.00	1,938,981.00	2,016,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	28,000.00	29,120.00	30,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	96,000.00	99,840.00	103,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	1,560.00	1,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	87,550.00	127,052.00	94,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	1,040.00	1,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,550.00	1,612.00	1,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	9,821,678.00	10,317,333.00	10,740,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	1,500.00	1,560.00	1,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>16,087,155.00</b>	<b>16,944,209.00</b>	<b>17,591,363.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
200	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	382,507.00	402,020.00	420,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	300.00	312.00	351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	150.00	162.00	176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,096.00	3,320.00	3,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	83,435.00	86,210.00	89,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	17,729.00	19,166.00	20,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	48,791.00	50,971.00	53,213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	3,492.00	3,520.00	3,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	13,574.00	14,315.00	14,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	15,490.00	16,159.00	16,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	35,435.00	35,777.00	36,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	11,067,930.00	11,627,364.00	12,037,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	199,290.00	207,269.00	215,528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	67,447,549.00	70,281,463.00	78,678,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	61,198.00	63,190.00	65,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	62,203.00	64,398.00	66,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19,699.00	20,468.00	21,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,750.00	3,750.00	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	22,099.00	22,735.00	23,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,280.00	2,350.00	2,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	13,770.00	14,352.00	14,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 11 DE 11  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 8:58.22  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	45,010.00	46,739.00	50,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,766,294.00	1,847,482.00	1,930,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	202,068.00	208,751.00	215,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	14,389.00	15,263.00	16,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>81,537,528.00</b>	<b>85,063,506.00</b>	<b>94,006,224.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	28,800.00	28,800.00	28,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,900.00	2,900.00	2,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	59,000.00	59,000.00	59,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>115,500.00</b>	<b>115,500.00</b>	<b>115,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEADES</b>	<b>97,740,183.00</b>	<b>102,123,215.00</b>	<b>111,713,087.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	45,903,167.00	48,808,114.00	51,866,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46,603,167.00</b>	<b>49,508,114.00</b>	<b>52,566,219.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>46,603,167.00</b>	<b>49,508,114.00</b>	<b>52,566,219.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>	<b>18,361,266,708.00</b>	<b>19,523,245,366.00</b>	<b>20,746,487,568.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 102

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 9:06.55  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANterior	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	64,258,280.00	67,165,909.00	70,223,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,258,280.00</b>	<b>67,165,909.00</b>	<b>70,223,033.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,258,280.00</b>	<b>67,165,909.00</b>	<b>70,223,033.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,258,280.00</b>	<b>67,165,909.00</b>	<b>70,223,033.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL													
12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	148,508,934.00	154,323,848.00	160,437,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,508,934.00</b>	<b>154,323,848.00</b>	<b>160,437,733.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,508,934.00</b>	<b>154,323,848.00</b>	<b>160,437,733.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,508,934.00</b>	<b>154,323,848.00</b>	<b>160,437,733.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	11,490,242.00	13,620,335.00	16,147,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15100 INTERESES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,490,242.00</b>	<b>13,620,335.00</b>	<b>16,147,863.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,490,242.00</b>	<b>13,620,335.00</b>	<b>16,147,863.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,490,242.00</b>	<b>13,620,335.00</b>	<b>16,147,863.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES													
23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS													
23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES													
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	23,358,591.00	37,272,387.00	52,817,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,358,591.00</b>	<b>37,272,387.00</b>	<b>52,817,552.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,358,591.00</b>	<b>37,272,387.00</b>	<b>52,817,552.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,358,591.00</b>	<b>37,272,387.00</b>	<b>52,817,552.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>247,616,047.00</b>	<b>272,382,479.00</b>	<b>299,626,181.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa = 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 9:04.11  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)										
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
421 PENSIONES	247,455,158.00	272,200,674.00	299,420,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	160,889.00	181,805.00	205,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>247,616,047.00</b>	<b>272,382,479.00</b>	<b>299,626,181.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS</b>	<b>247,616,047.00</b>	<b>272,382,479.00</b>	<b>299,626,181.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>	<b>247,616,047.00</b>	<b>272,382,479.00</b>	<b>299,626,181.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 1 DE 3  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 9:09.13  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
<b>1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA</b>													
<b>11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>													
<b>11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>													
<b>11600 MULTAS</b>													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	17,635,460.00	18,620,420.00	19,660,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 11600 MULTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,635,460.00</b>	<b>18,620,420.00</b>	<b>19,660,391.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,635,460.00</b>	<b>18,620,420.00</b>	<b>19,660,391.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,635,460.00</b>	<b>18,620,420.00</b>	<b>19,660,391.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>													
<b>11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>													
<b>11700 INTERESES POR MORA</b>													
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,083,058.00	4,311,102.00	4,551,881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 11700 INTERESES POR MORA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,083,058.00</b>	<b>4,311,102.00</b>	<b>4,551,881.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,083,058.00</b>	<b>4,311,102.00</b>	<b>4,551,881.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,083,058.00</b>	<b>4,311,102.00</b>	<b>4,551,881.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>													
<b>11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>													
<b>11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	182,413,258.00	192,601,240.00	203,358,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>182,413,258.00</b>	<b>192,601,240.00</b>	<b>203,358,231.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>182,413,258.00</b>	<b>192,601,240.00</b>	<b>203,358,231.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>182,413,258.00</b>	<b>192,601,240.00</b>	<b>203,358,231.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS</b>													
<b>12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>													
<b>12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,176,819,027.00	1,242,545,665.00	1,307,632,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,176,819,027.00</b>	<b>1,242,545,665.00</b>	<b>1,307,632,864.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,176,819,027.00</b>	<b>1,242,545,665.00</b>	<b>1,307,632,864.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,176,819,027.00</b>	<b>1,242,545,665.00</b>	<b>1,307,632,864.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS</b>													
<b>12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>													
<b>12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>													
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,324,505,993.00	2,454,706,906.00	2,592,202,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,324,505,993.00</b>	<b>2,454,706,906.00</b>	<b>2,592,202,163.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,324,505,993.00</b>	<b>2,454,706,906.00</b>	<b>2,592,202,163.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**Sistema de Contabilidad Integridad Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -



PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 26/11/2018

HORA : 9:09.13

REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
<b>TOTAL 12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,324,505,993.00	2,454,706,906.00	2,592,202,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL</b>													
<b>12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>													
<b>12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>													
<b>12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,456,881,461.00	2,594,101,039.00	2,738,984,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,456,881,461.00	2,594,101,039.00	2,738,984,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,456,881,461.00	2,594,101,039.00	2,738,984,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,456,881,461.00	2,594,101,039.00	2,738,984,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL</b>													
<b>12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>													
<b>12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>													
<b>12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	5,477,190,047.00	5,787,341,663.00	6,115,070,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	5,477,190,047.00	5,787,341,663.00	6,115,070,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	5,477,190,047.00	5,787,341,663.00	6,115,070,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	5,477,190,047.00	5,787,341,663.00	6,115,070,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS</b>													
<b>15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>													
<b>15100 INTERESES</b>													
<b>15140 POR TÍTULOS Y VALORES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597,594,958.00	2,857,490,703.00	3,131,278,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15100 INTERESES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597,594,958.00	2,857,490,703.00	3,131,278,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597,594,958.00	2,857,490,703.00	3,131,278,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597,594,958.00	2,857,490,703.00	3,131,278,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>													
<b>15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>													
<b>15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>													
<b>15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	15,768,406.00	16,649,090.00	17,578,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	15,768,406.00	16,649,090.00	17,578,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	15,768,406.00	16,649,090.00	17,578,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	15,768,406.00	16,649,090.00	17,578,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>													
<b>16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>													
<b>16200 DEL SECTOR PÚBLICO</b>													
<b>16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	4,108,375,040.00	4,354,877,538.00	4,616,170,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 16200 DEL SECTOR PÚBLICO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	4,108,375,040.00	4,354,877,538.00	4,616,170,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	4,108,375,040.00	4,354,877,538.00	4,616,170,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	4,108,375,040.00	4,354,877,538.00	4,616,170,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 3 DE 3  
 FECHA : 26/11/2018  
 HORA : 9:09.13  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	18,361,266,708.00	19,523,245,366.00	20,746,487,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00